



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA

GUÍA METODOLÓGICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE SABERES

Ancestrales, Tradicionales y Culturales

ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA

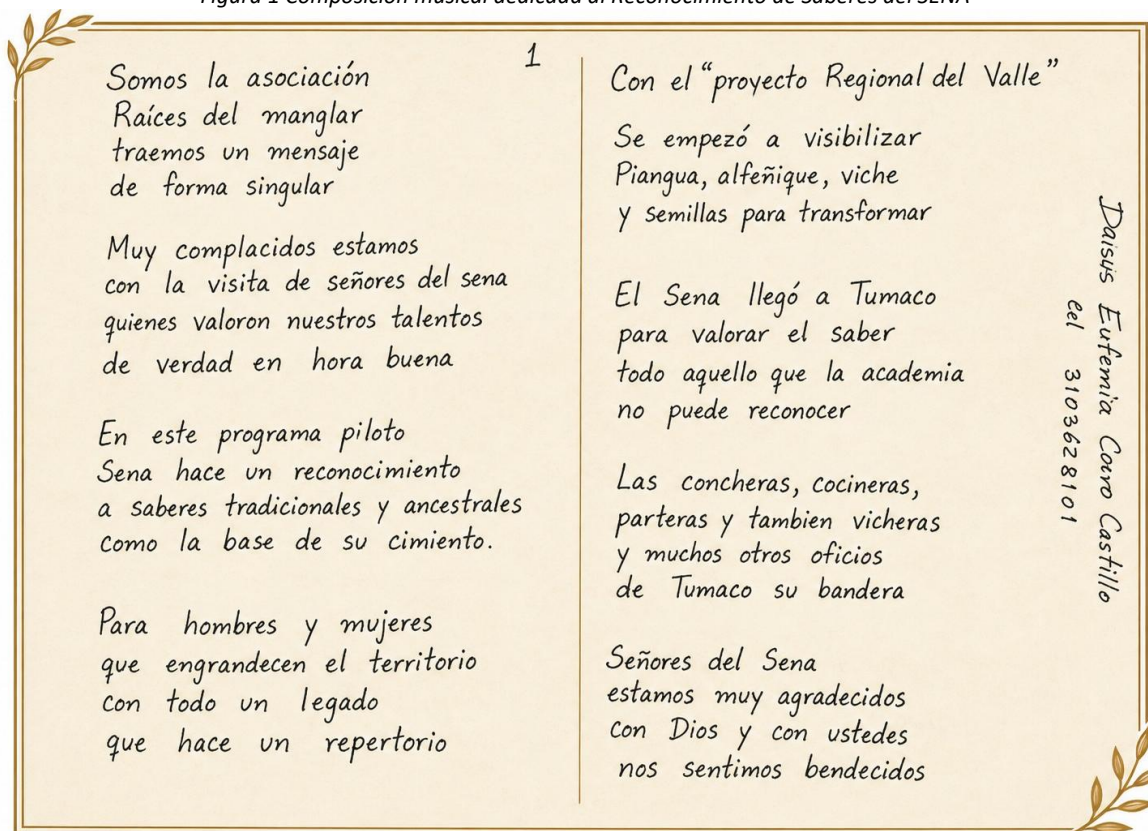
Regional Valle

07/07/2026

Nota de agradecimientos

Escuchar desde adentro, documentar desde el respeto y comprender el Saber como algo situado, vivido y transmitido en comunidad.

Figura 1 Composición musical dedicada al Reconocimiento de Saberes del SENA



Elaboración Daisys Eufemia Cuero Castillo

Directivos

Jorge Eduardo Londoño Ulloa; Director General

Natalia Grajales, Directora del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Claudia Patricia Forero Londoño, Directora de Formación Profesional

Claudia Liliana Blanco Santillana, Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo

David Enrique Garzón García, Director de Promoción y Relaciones Corporativas

Elsa Aurora Bohórquez Vargas, Directora de Empleo y Trabajo (e)

Equipo Estratégico Proyecto Economía Popular

Fernando José Muriel Andrade, Director Regional Valle del Cauca

Beatriz Cobo García, Subdirectora Centro de la Construcción

Edgar Orlando Herrera Prieto, Subdirector Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Aleyda Murillo Granados, Presidente Nacional Sindesena

Patricia Eugenia Bedoya García; Vicepresidenta Nacional Sindesena

Rodrigo Arcila Parra, Presidente Sindesena Subdirectiva Valle

Alejandro López León, Profesional Líder Economía Popular

María Eugenia López Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SNFT

Ubicar en ambas partes

Equipo de Reconocimiento de Saberes

María Eugenia López Hernández, Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SNFT

Ferney Gironza Abadía, Dinamizador Regional de ECCL

María Cristina Hurtado Zúñiga, Gestora Regional de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

Elsis Valencia Rengifo, Profesional Contratista Experta Técnica Saberes Cocina Tradicional

Clímaco Raúl Burbano Criollo, Instructor Investigador SENNOVA

Martha Cecilia Uribe, Profesional Contratista, Metodóloga

Tabla de Contenido

1. Introducción	8
2. Objetivo	9
3. Alcance	9
4. Responsable	10
5. Definiciones	10
6. Marco Normativo	14
7. Generalidades	17
8. Guía Metodológica de Reconocimiento de Saberes	18
Antecedentes	18
Justificación	18
Marco metodológico	19
Marco Pedagógico	20
Principios Orientadores	24
Actores e instancias	25
Etapas y fases del Proceso de Reconocimiento de Saberes	25
8.7.1. Etapa 1 Alistamiento del proceso de Reconocimiento de saberes	26
8.7.2. Etapa 2: Desarrollo de la Ruta Metodológica de Reconocimiento de Saberes ..	32
8.7.3. Fase 1. Descubriendo nuestros saberes	33
8.7.4. Fase 2. Reconocimiento de Sabedor y Sabedora -Diálogos de Saberes-	39
8.7.4.1. Diálogo de saberes y trayectoria de vida (momentos 2.1 a 2.3)	39
8.7.4.5. Etapa 3: Resultados esperados	48
9. Evaluación y Mejora Continua	50
10. Innovación y valor agregado de la metodología de reconocimiento de saberes frente a metodologías tradicionales	55
10.1. Frente a los inventarios de patrimonio cultural inmaterial	55
10.2. Frente a la Investigación Acción Participativa	55
10.3. Frente a las metodologías etnográficas	55
10.4. Frente al Reconocimiento de Aprendizajes Previos y la certificación de competencias laborales	56

10.5.	Síntesis de los elementos diferenciadores.....	56
10.6.	Alcance transformador: la innovación como estrategia de justicia cultural y epistémica.....	57
11.	Requerimientos mínimos y riesgos del proceso.....	59
	Perfil del profesional de acompañamiento al proceso de reconocimiento de saberes...	59
	Riesgos Operativos.....	60
12.	Referencias Bibliográficas.....	66
13.	Anexos	71
	Anexo A Catálogo de Saberes y prácticas	71
	Anexo B Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidas en comunidad	77
	Anexo C Herramienta de campo diálogo de saberes	82

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz de clasificación de saberes ancestrales, tradicionales y culturales	29
Tabla 2 Matriz de clasificación de la ocupación cultural.....	31
Tabla 3 Matriz de alcance de las cinco estaciones del saber	34
Tabla 4 Matriz actividades didácticas por cada estación del saber	34
Tabla 5 Programación de tiempos de ruta la metodológica Etapa 1	45
Tabla 6 Programación de tiempos de ruta la metodológica Etapa 2 Fase 1	46
Tabla 7 Programación de tiempos de ruta la metodológica Etapa 2 Fase 2	47
Tabla 8 Síntesis del tiempo estimado y fórmula de proyección por territorio	47
Tabla 9 Niveles, momentos y responsables del seguimiento y la evaluación.....	51
Tabla 10 Criterios e indicadores de seguimiento y evaluación	52
Tabla 11 Elementos diferenciadores frente a metodologías y mecanismos de referencia .	56
Tabla 12 perfil del profesional de acompañamiento	59
Tabla 13 Riesgos operativos del proceso de Reconocimiento de Saberes y estrategias de intervención, según zona urbana o rural	61
Tabla 14 Proyección de un presupuesto del talento humano	62

Índice de Figuras

Figura 1 Composición musical dedicada al Reconocimiento de Saberes del SENA	2
Figura 2 Marco Pedagógico de Metodología de Reconocimiento de Saberes	24
Figura 3 Etapas y fases del Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales.....	26
Figura 4 Ruta metodológica reconocimiento de Saberes Etapa 2	32
Figura 5 Diálogos de saberes y trayectoria de vida	41
Figura 6 Modelo de Certificado de Reconocimiento de Saberes	43

1. Introducción

Los saberes que recoge esta guía no estaban definidos de antemano: se fueron encontrando en el camino, como un descubrimiento propio del proceso. Esta guía orienta el reconocimiento de saberes ancestrales, tradicionales y culturales en el marco de la economía popular y comunitaria. Dicho proceso tiene como objeto los saberes, comprendidos como expresiones vivas del patrimonio cultural inmaterial, y como sujeto a la persona sabedora o sabedor. Su propósito es ofrecer un referente técnico y metodológico para el desarrollo del proceso, desde una ruta con enfoque participativo, territorial y diferencial que articula el aval comunitario —asociado al concepto de **validación comunitaria** con el reconocimiento institucional. Su origen está en la experiencia piloto desarrollada en seis territorios del Valle del Cauca durante 2024 y 2025, centrada en saberes de la cocina tradicional, y en el diálogo con comunidades que han planteado la necesidad de que este proceso parta de sus realidades y de las formas en que sus saberes se transmiten y se construyen, en pleno respeto de sus dinámicas culturales y sociales.

La guía nace de la confianza y la delegación que la Dirección General otorga al equipo estratégico, y se dirige al SENA para dar inicio, dentro de las comunidades, al trabajo de reconocimiento de los saberes. Va dirigida al Equipo Estratégico de Economía Popular, al equipo de Reconocimiento de Saberes y a las regionales del SENA, así como a los actores comunitarios que participan en el territorio. Para el equipo institucional, es una herramienta de trabajo que facilita el alistamiento y el acompañamiento en cada regional. Para maestros sabedores y maestras sabedoras acompañantes y otros actores comunitarios, permite comprender la ruta y reconocer su papel en ella. Se entiende por maestro o maestra sabedora a quien, además de enseñar, porta el saber.

Su relevancia se sustenta, en primer lugar, en la economía cultural, como campo que reconoce el valor económico y social de las prácticas culturales y de quienes las sostienen, y en la cultura como contexto: el conjunto de saberes, prácticas y expresiones que dan identidad a las comunidades. Sobre esa base, se sustenta también en el mandato constitucional de proteger la diversidad cultural y el patrimonio de la Nación, y en la (Ley 397, 1997) y sus decretos reglamentarios, que establecen el régimen de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 refuerza ese mandato al posicionar la economía popular como eje del desarrollo nacional, con respaldo de política pública vigente. Para las comunidades, la guía aporta al reconocimiento de sus saberes como patrimonio vivo y a la transmisión de prácticas que comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas y mestizas han sostenido de generación en generación. Para el SENA, el proceso establece una ruta propia para los

portadores de saberes, con mecanismos que contribuyan a la dignificación de su oficio en el territorio, al respeto por sus particularidades culturales y a la continuidad de sus prácticas mediante alternativas de formación y vinculación.

La guía se organiza en once apartados. Integra los fundamentos conceptuales, normativos y metodológicos del proceso, desarrolla la ruta para su implementación en el territorio e incorpora los lineamientos para la evaluación, la mejora continua y la innovación metodológica. Finalmente, presenta las referencias bibliográficas y los anexos que complementan su aplicación.

Para efectos de esta guía, los términos *portador o portadora del saber* y *sabedor o sabedora* se emplean de manera equivalente para referirse a quienes poseen, practican y transmiten un saber en su comunidad. Desde la perspectiva metodológica, *portador o portadora* alude a esa condición, mientras que *sabedor o sabedora* resalta el reconocimiento otorgado por la comunidad y formalizado posteriormente por el SENA.

2. Objetivo

Establecer orientaciones para el reconocimiento de saberes ancestrales, tradicionales y culturales, desde un enfoque participativo, comunitario y de diálogo de saberes, mediante una ruta que articula la identificación de las personas portadoras con su validación comunitaria y reconocimiento institucional. Este proceso busca contribuir a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y a la valoración de las prácticas en sus contextos socioculturales.

3. Alcance

Este documento establece los fundamentos conceptuales y las orientaciones metodológicas del proceso de reconocimiento de saberes ancestrales, tradicionales y culturales en el contexto de la economía popular y comunitaria. Abarca tres etapas: el alistamiento inicial, la implementación de la ruta metodológica organizada en dos fases, y el registro de sus resultados.

Dentro de cada una de esas fases, la ruta se desarrolla en momentos sucesivos: la identificación de saberes, su validación comunitaria mediante el reconocimiento entre pares, la legitimación ante instancias culturales y organizativas del territorio, y el reconocimiento institucional que otorga el SENA a las personas portadoras.

En la ruta participan el equipo responsable del proceso y los actores del territorio, en trabajo de campo sostenido con las comunidades y sus formas de liderazgo y organización.

4. Responsable

Las coordinaciones de Formación Profesional Integral, Empleo y SNFT y/o Coordinaciones de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa y Relaciones Corporativas de los Centros de formación lideran la puesta en marcha de la metodología y brindan el acompañamiento técnico requerido durante el proceso. Con base en estas directrices, las regionales constituyen en los territorios los equipos encargados del reconocimiento de saberes, responsables de implementar la guía en colaboración con los centros de formación.

5. Definiciones

Comunidad: colectividad o grupo social portador, creador o vinculado a una manifestación del patrimonio cultural inmaterial, que la reconoce como propia y como parte de sus referentes culturales. Para efectos del proceso de reconocimiento de saberes, el término comunidad, colectividad o grupo social se usa de manera equivalente (Ministerio del Interior y de Justicia, 2009, art. 3).

Conocimiento: resultado de un proceso metódico que organiza y valida la experiencia mediante procedimientos de observación, análisis y formalización, y se expresa en principios explicativos aplicables en diversos contextos.

Economía Popular: la economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 367).

Instancia comunitaria: organización, autoridad o figura propia del territorio, como maestros y maestras mayores del oficio o las asociaciones comunitarias, que reconoce a las personas portadoras del saber desde su trayectoria en la vida cultural de la comunidad.

Maestra o Maestro acompañante: persona vinculada al SENA o figura del territorio que conoce las prácticas del saber y orienta el diálogo con cada sabedor o sabedora mediante la herramienta de campo diálogo de saberes. Su documentación de la Fase 2 constituye un referente para el reconocimiento institucional que otorga el SENA.

Ocupación cultural: denominación propia con la que la comunidad nombra el oficio en que se concreta un saber, sostenido en habilidades heredadas, la tradición oral y la práctica, y mediante el cual quienes lo ejercen se reconocen en el territorio. Se relaciona, además, con la Clasificación Nacional de Ocupaciones y con la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia como referente complementario de registro (Ley 2184 de 2022, art. 2°).

Portador o portadora del saber: persona que posee, practica y transmite un saber ancestral, tradicional o cultural en su comunidad.

Reconocimiento de saberes: proceso participativo mediante el cual la comunidad, junto con el SENA, reconoce a una persona como portadora de saberes, prácticas y tradiciones transmitidas de generación en generación.

Reconocimiento institucional: proceso mediante el cual el SENA constata el cumplimiento de las fases y momentos establecidos en esta metodología y formaliza el aval otorgado previamente por la comunidad a sus sabedores y sabedoras. Como resultado, expide un certificado de reconocimiento a la persona por el saber que porta.

Sabedor o sabedora: persona reconocida y legitimada por su comunidad como portadora de un saber vivo, el cual preserva, ejerce y comparte mediante la palabra, la experiencia y prácticas cotidianas.

Saber: es el conjunto conocimientos, prácticas y tradiciones que poseen comunidades específicas, especialmente comunidades étnicas, campesinas, afrocolombianas e indígenas. Estos saberes incluyen conocimientos ancestrales, tradicionales y culturales que han sido transmitidos de generación en generación¹.

A continuación, se presenta una nota metodológica sobre el uso de los tres términos saber ancestral, saber tradicional y saber cultural

“En la gestión pública del patrimonio cultural tanto en Colombia como en el resto del mundo es habitual encontrar los términos saber ancestral, saber tradicional y saber culturales empleados como sinónimos. “Esta sinonimia es imprecisa: cada expresión activa un régimen jurídico distinto (patrimonial, de propiedad intelectual, de consulta previa, de

¹Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-480 de 2019; MEN, Lineamientos Etnoeducación (s.f.). En el contexto colombiano, el reconocimiento de saberes ancestrales implica valorar los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que han preservado técnicas agrícolas, culinarias, medicinales y artesanales transmitidas de generación en generación. La Constitución Política de 1991 y desarrollos normativos posteriores (Ley 21/1991, Ley 70/1993, Decreto 804/1995) reconocen estos saberes como patrimonio cultural y conocimiento válido que debe integrarse en contextos educativos formales mediante la etnoeducación.

derechos colectivos), un titular distinto y un criterio de verificación distinto. La distinción que sigue ofrece criterios analíticos defendibles, contruidos por convergencia entre el derecho internacional, la política pública colombiana y la literatura académica especializada².

Saber ancestral: es el conjunto de conocimientos, practicas, mitos y valores que han sido transmitidos de generación en generación, dentro de un sistema de educación endógena milenaria³. Sus rasgos distintivos son: (a) profundidad temporal inmemorial --se remonta a un tiempo de origen generalmente precolonial, no a una generación identificable--; (b) titularidad étnica con autorreconocimiento identitario⁴; (c) carácter integral y sagrado: no separa lo material de lo espiritual, y suele estar depositado en figuras rituales especializadas como chamanes, mamos, taitas, parteras o sabedores; (d) vinculo explicito con un origen fundacional mítico, cosmogónico o genealógico-- reivindicado por la propia comunidad como parte constitutiva de su identidad⁵.

Saber tradicional: es un componente vital de las comunidades étnicas, configurándose como su forma de vivir desde sus conocimientos, prácticas y rituales⁶. A diferencia del saber

²OMPI (2020). *Intellectual Property and Genetic Resources, Traditional Knowledge and Traditional Cultural Expressions* (Pub. No. 933E), Recuadro 3. La OMPI reconoce expresamente que ninguna definición única puede hacer justicia a la diversidad de formas de conocimiento sostenidas por pueblos indígenas y comunidades locales en el mundo, y por ello utiliza "descripciones de trabajo" (working descriptions) en lugar de definiciones cerradas (OMPI 2020, Recuadro 3). En el mismo sentido, la UNESCO y la legislación colombiana emplean marcos operativos convergentes, no definiciones unívocas.

³Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA Regional Valle (2026), con base en MEN (2004). *Lineamientos curriculares para la etnoeducación*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional; OMPI (2017). *Elementos de los sistemas de propiedad intelectual relativos a los conocimientos tradicionales*; Decreto 804 de 1995 (Colombia), por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. El concepto de "educación endógena milenaria" refiere a los sistemas propios de producción y transmisión de saber de cada pueblo, estructurados antes de la colonización y sostenidos hasta hoy dentro de la comunidad, sin mediación del sistema educativo formal.

⁴OIT, Convenio 169 (1989), Art. 1.2, incorporado en Colombia por la *Ley 21 de 1991*: "La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio." Este principio de autorreconocimiento es el criterio que separa el "saber ancestral" del "saber tradicional" en sentido técnico: el primero exige una genealogía étnica autor reivindicada y un vínculo fundacional; el segundo puede pertenecer a comunidades campesinas, locales o afrocolombianas sin dicho vínculo.

⁵Constitución Política de Colombia (1991). Art. 7: el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. Art. 8: es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Art. 246: las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial. Art. 330: los territorios indígenas serán gobernados por consejos conformados según los usos y costumbres de sus comunidades. Estos artículos configuran el bloque constitucional de protección de los saberes ancestrales en Colombia.

⁶Elaborado a partir de: UNESCO (s.f.). *Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*. UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial. Los saberes tradicionales hacen parte de las prácticas y conocimientos transmitidos por las comunidades. Véase también OIT, Convenio 169 (Ley 21 de 1991), Art. 23.1: las actividades artesanales, industrias rurales y comunitarias y actividades tradicionales de los pueblos deberán reconocerse como factores del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia económica. La distinción respecto del saber ancestral radica en que el saber

ancestral, lo que hace "tradicional" a un conocimiento *no es su antigüedad sino la relación de transmisión sostenida dentro de una comunidad determinada*, a menudo mediante sistemas consuetudinarios específicos⁷. El saber tradicional es objeto de un régimen internacional específico de propiedad intelectual (Tratado OMPI 2024) y tiene vínculo directo con biodiversidad bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica⁸. En Colombia, corresponde al campo "conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo" del Decreto 2941 de 2009, y a la medicina tradicional y herbolaria campesina. Todo saber ancestral es, por definición, también saber tradicional; pero no todo saber tradicional es ancestral.

Saber cultural: es el término más amplio que engloba todas las expresiones de conocimiento de una cultura, incluidos los saberes ancestrales y tradicionales, pero también manifestaciones más contemporáneas⁹. No exige vínculo con un origen fundacional (a diferencia de lo ancestral) ni un mecanismo consolidado de transmisión intergeneracional (a diferencia de lo tradicional): basta con que un conjunto de conocimientos, prácticas o expresiones sea reconocido socialmente como constitutivo de la identidad de un grupo humano, así sea de reciente formación. Su titular puede ser cualquier colectividad social, no únicamente pueblos étnicos¹⁰. La relación lógica entre las tres categorías es: SABER

tradicional no exige la reivindicación de un origen cosmogónico o mítico: basta el mecanismo consolidado de transmisión comunitaria (OMPI 2020, Recuadro 7).

⁷OMPI (2020). *Intellectual Properties and Genetic Resources, Traditional Knowledge and Traditional Cultural Expressions* (Pub. No. 933E), Recuadro 7. La OMPI lo formula explícitamente: lo que hace tradicional a un conocimiento o expresión no es su antigüedad, sino la relación de transmisión sostenida dentro de una comunidad determinada, a menudo mediante sistemas consuetudinarios específicos. Esto separa analíticamente "tradicional" de lo "ancestral": todo saber ancestral es, por definición, tradicional (se transmite generacionalmente); pero no todo saber tradicional es ancestral. Puede ser reciente en términos históricos y aun así calificar como "tradicional" si su mecanismo de transmisión y apropiación comunitaria está consolidado.

⁸Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, Art. 8(j): los Estados comprometidos deben respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales relevantes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Colombia ratificó el CDB mediante la Ley 165 de 1994. Véase también: Protocolo de Nagoya (2010). En Colombia, la competencia sobre el saber tradicional asociado a biodiversidad se comparte entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Ambiente, por esta confluencia normativa (Ministerio de Cultura, Política de Salvaguardia del PCI, pp. 254-255).

⁹UNESCO (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Mondiacult)*: la cultura es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social; abarca los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. Reafirmado en UNESCO (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. En este marco, las tradiciones son un componente de la cultura, no su equivalente. Esto justifica que el "saber cultural" sea la categoría más incluyente de las tres. En Colombia, la Política de Salvaguardia del PCI distingue dos capas dentro del patrimonio inmaterial: una con anclaje en el pasado y otra "apropiada socialmente en la vida contemporánea" (op. cit., p. 249); esta segunda capa es saber cultural sin ser necesariamente ancestral ni tradicional.

¹⁰Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica; Honneth, A. (1992). *La lucha por el reconocimiento*. Crítica. Para Honneth, el reconocimiento social en su tercera esfera (solidaridad) valida la

CULTURAL (categoría más incluyente) *contiene saber tradicional* (exige además mecanismo consolidado de transmisión intergeneracional) *contiene saber ancestral* (exige además vínculo con origen fundacional y titularidad étnica autor reconocido). Todo saber ancestral es tradicional y cultural; no todo saber tradicional es ancestral; no todo saber cultural es tradicional ni ancestral.

Salvaguardia: es el conjunto de medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial. Comprende la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente mediante la enseñanza formal y no formal - y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos (UNESCO, 2003, art. 2, núm. 3).

Territorio: espacio social, cultural y material construido por una comunidad, que integra sus dimensiones físicas, simbólicas y relacionales junto con el acceso a la tierra y a los recursos naturales, y que otorga sentido a la práctica, la transmisión y la continuidad de los saberes.

Trabajo en el contexto de los saberes: conjunto de actividades productivas, de cuidado, intercambio y servicio que se fundamentan en el saber ancestral, tradicional y cultural de la comunidad portadora, y que sostienen la vida, generan ingresos y fortalecen la solidaridad comunitaria. Su reconocimiento y protección se rigen por los estándares de trabajo decente: remuneración justa, no discriminación, protección social, condiciones seguras y diálogo social.

Validación Comunitaria: mecanismo participativo mediante el cual la comunidad avala a las personas que portan y transmiten un saber en el territorio, a través de la identificación colectiva, el reconocimiento entre pares y la confirmación de la instancia comunitaria.

6. Marco Normativo

El proceso de Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales en el marco de la Economía Popular y Comunitaria se fundamenta en disposiciones internacionales, que reconocen la diversidad cultural, el patrimonio cultural inmaterial y la economía popular como ámbitos legítimos de protección, fortalecimiento y desarrollo.

Mandato Mundial

contribución particular de cada sujeto y, por extensión, de su comunidad portadora como valiosa para el conjunto. Este fundamento teórico sustenta que el "saber cultural" no sea una categoría residual, sino la base axiológica que da sentido al proceso de Reconocimiento de Saberes del SENA.

La Convención UNESCO (2003) para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial compromete a los Estados a identificar, documentar y proteger este patrimonio, incluidos los saberes y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

El Convenio 169 de la OIT, incorporado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, establece en su artículo 23.1 que la artesanía, las industrias rurales y comunitarias, y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, meta 11.4, compromete a los Estados a redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Constitucional

Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 70: La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Artículo 72: El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.

Ley 70 de 1993 (conocida como la Ley de Comunidades Negras) es una normativa colombiana que reconoce a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como un grupo étnico con identidad propia. Garantiza su derecho a la propiedad colectiva de tierras ancestrales, la protección cultural y el desarrollo sostenible.

Patrimonio Cultural Inmaterial

La Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008 y reglamentada por el Decreto 2941 de 2009, establece el marco nacional del patrimonio cultural inmaterial e incorpora medidas para su identificación, salvaguardia, protección, promoción, divulgación y transmisión

La Ley 2184 de 2022 crea un marco jurídico para fortalecer y hacer sostenibles los oficios artísticos y culturales en Colombia, y reconoce sus saberes como fuente de desarrollo social, cultural y económico.

Economía Popular

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (Ley 2294 de 2023), el Gobierno Nacional ha desarrollado lineamientos orientados al fortalecimiento de la economía popular como estrategia de inclusión productiva y reconocimiento de los actores económicos de pequeña escala.

La reglamentación de estos lineamientos incluye el Decreto 2185 de 2023, mediante el cual se regula el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular y se establecen disposiciones para su promoción y articulación institucional.

Marco Institucional – SENA

Acuerdo 0010 de 2016 (SENA): Política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial
Adopta la Política Institucional de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial para poblaciones en condición de vulnerabilidad. Promueve la inclusión en igualdad de oportunidades mediante ajustes razonables y reconocimiento de la diversidad cultural.

Acuerdo 0009 de 2023 (SENA): Estrategia Full Popular

Establece mecanismos para la atención diferencial y el fortalecimiento de los actores de la economía popular, y articula procesos de reconocimiento, acompañamiento y fortalecimiento productivo.

7. Generalidades

La guía establece los lineamientos para la implementación del proceso de reconocimiento de saberes ancestrales, tradicionales y culturales en territorios específicos, en el contexto de la economía popular y comunitaria. **Su enfoque es participativo, territorial y diferencial, y reconoce en las comunidades a los portadores de saberes**

La metodología se estructura en tres etapas. La primera corresponde al alistamiento del proceso, en la que se identifican el territorio, la comunidad y el saber por reconocer. La segunda desarrolla la ruta metodológica de reconocimiento de saberes y constituye el núcleo del proceso. La tercera cierra el proceso mediante la sistematización, el registro y la retroalimentación de sus resultados.

En la Etapa 2, la ruta se organiza en dos fases. La primera, "Descubriendo nuestros saberes", convoca a la comunidad para identificar los saberes presentes en el territorio y se desarrolla en cuatro momentos: acogida y bienvenida, cartografía del saber, validación comunitaria, y documentación y cierre. La segunda, "Reconocimiento de sabedores y sabedoras", abre un diálogo con cada uno para comprender su trayectoria de vida, sus saberes y sus prácticas, y concluye con el acto de reconocimiento institucional por parte del SENA.

La implementación se construye desde el diálogo **entre los integrantes del equipo** del SENA y las comunidades. Por esa razón, la guía opera como referencia metodológica flexible, ajustable a las dinámicas culturales, sociales y organizativas de cada territorio, no como un protocolo rígido de aplicación uniforme.

Por tanto, el proceso de Reconocimiento de Saberes reafirma al sabedor o la sabedora como su sujeto, en su dimensión social y cultural; aporta a la salvaguardia del patrimonio cultural

inmaterial que sus saberes representan, y fortalece las identidades y prácticas que sostienen la economía popular y comunitaria.

8. Guía Metodológica de Reconocimiento de Saberes

Antecedentes

En los años 2024 y 2025, el SENA Regional Valle desarrolló un proyecto piloto orientado al reconocimiento de saberes asociados a la cocina tradicional colombiana, como parte de la estrategia de Economía Popular y Comunitaria. La experiencia constituyó una aproximación metodológica dirigida a visibilizar personas portadoras de saberes que sostienen la memoria colectiva y las tradiciones de sus comunidades.

Durante el proyecto participaron 75 sabedoras y sabedores con trayectorias variadas: cocineras tradicionales, platoneras, ahumadoras, comerciantes de galería, agricultores y portadores de técnicas de conservación y transformación de alimentos. Esta diversidad favoreció una visión integral del sistema de cocina tradicional del pacífico colombiano.

Los encuentros se realizaron en seis territorios del Valle del Cauca: Cali, Buenaventura, Guadalajara de Buga, Cartago, Sevilla y Caicedonia. La selección buscó abarcar la diversidad territorial del departamento, desde el litoral Pacífico hasta las zonas de alta montaña, e integró la participación de comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas y mestizas.

El trabajo se estructuró desde un enfoque cualitativo participativo, apoyado en técnicas de indagación etnográfica, que reconoció a las personas participantes como sujetos del conocimiento. La recolección de información se realizó mediante conversatorios, cartografía social y estaciones de saber. La identificación entre pares se abordó como mecanismo de aval comunitario.

Justificación

En las regiones de Colombia, los saberes ancestrales, tradicionales y culturales se expresan en oficios, prácticas productivas y formas de transmisión construidas de generación en generación por diversas comunidades. Estos conocimientos persisten con escasa visibilidad institucional y limitada valoración social, lo que sitúa a sus portadores en condiciones de

vulnerabilidad y pone en riesgo su continuidad frente a la globalización y las transformaciones sociales (UNESCO, 2003).

La continuidad de estos saberes se ve afectada por diversos factores que comprometen su permanencia en el territorio. Entre ellos se cuentan el escaso relevo generacional, la pérdida de acceso a **productos endémicos del territorio** y la migración de jóvenes hacia centros urbanos. A estos se suman las restricciones de acceso a materias primas derivadas de la transformación del territorio y la presión sobre los ecosistemas de los que depende cada saber.

El debilitamiento de estos saberes compromete la identidad cultural y la memoria colectiva de las comunidades. Cuando el saber se debilita, desaparecen sus portadores y se pierde lo fundamental: el arraigo con el territorio y la tradición. Sin ese arraigo, las nuevas generaciones no encuentran razones para regresar a los lugares y prácticas que sostienen su identidad.

Ese riesgo de pérdida encuentra respuesta en el marco jurídico que ampara la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La Ley 1037 de 2006, la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2941 de 2009 consagran esa salvaguardia como responsabilidad del Estado colombiano. Con ese sustento normativo, la entidad avanza en la valoración de las personas portadoras y sus saberes en los entornos socioculturales donde desarrolla su acción.

En la actualidad el SENA dispone de mecanismos para el reconocimiento de aprendizajes previos, como la certificación de competencias laborales y las cualificaciones, pero estos se enfocan en valorar el hacer con base en estándares ocupacionales. Este alcance no es suficiente para reconocer saberes en sus dimensiones simbólicas, comunitarias y territoriales. Por esta razón, es necesario desarrollar una ruta metodológica acorde con los contextos en que estos saberes surgen y se comparten.

Con ese propósito, la implementación de la guía beneficia a las comunidades al facilitar el reconocimiento social de las personas portadoras: su trayectoria de vida, el valor de su saber en el territorio y el papel que cumplen en la transmisión de prácticas que comunidades afrocolombianas, indígenas, campesinas y mestizas han sostenido de generación en generación. Desde el ámbito institucional, permite orientar su acción con mayor coherencia territorial y articular este proceso a su misión institucional.

Marco metodológico

El proceso se enmarca en un enfoque cualitativo, participativo y de aproximación etnográfica (Geertz, 1973; Hammersley y Atkinson, 1994), orientado por los principios éticos y epistémicos de la Investigación Acción Participativa, IAP (Fals Borda, 1987; Balcazar, 2003). Esto no implica que el proceso constituya una IAP en sentido metodológico pleno, pues las personas portadoras no participan en el diseño de los instrumentos ni en el análisis de los datos. Lo que el proceso sí adopta son tres principios de esa tradición: reconocer a sabedoras y sabedores como sujetos de conocimiento; sostener la relación entre el equipo facilitador y las comunidades desde la horizontalidad; y devolver el conocimiento producido a quienes lo generaron, en formatos útiles y apropiables.

El proceso no pretende estudiar a sabedoras y sabedores desde una lógica académica convencional, **sino dialogar con sus saberes desde una postura ética**. No se trata de recopilar información, sino de aproximarse a los sentidos, contextos y relatos que se construyen en cada territorio: a sus memorias sensoriales, a las redes de transmisión del conocimiento, a los vínculos entre la práctica, el territorio y la identidad cultural.

La aproximación etnográfica se expresa en la atención sostenida a los significados que sabedoras y sabedores otorgan a sus prácticas, lo que Clifford Geertz denomina descripción densa, y en el uso de narrativas y relatos en primera persona como fuentes primarias de conocimiento (Geertz, 1973). Aunque el proceso no cuenta con la inmersión prolongada que caracteriza a la etnografía clásica, sí incorpora sus principios epistémicos fundamentales: **escuchar desde adentro, documentar desde el respeto y comprender el saber como algo situado, vivido y transmitido en comunidad**.

Marco Pedagógico

El sustento teórico-pedagógico del proceso articula cuatro marcos conceptuales: la teoría de la Sociedad Líquida de Zygmunt Bauman (2000), la Pedagogía del Reconocimiento de Axel Honneth (1992), la Pedagogía Crítica de Paulo Freire (1968), y la perspectiva de las Comunidades de Práctica y el Aprendizaje Situado de Jean Lave y Etienne Wenger (1991, 1998). Estos referentes permiten leer críticamente el contexto en que habitan las personas portadoras, comprender por qué su conocimiento ha sido invisibilizado, fundamentar por qué **su reconocimiento constituye un acto de justicia epistémica y cultural, y explicar la forma social en que ese conocimiento se aprende, se ejerce y se transmite en comunidad**.

La Sociedad Líquida y los saberes como anclaje

Zygmunt Bauman, en *Modernidad líquida* (2000), acuñó el concepto de liquidez para describir una época en la que las estructuras sociales, los vínculos humanos y las identidades han perdido su solidez y su capacidad de orientar la acción en el tiempo. Esta condición tiene consecuencias directas sobre la cultura y el conocimiento: en una sociedad donde todo se consume rápidamente y nada está diseñado para durar, los saberes que requieren tiempo, territorio, cuerpo y comunidad quedan en desventaja frente a lógicas de inmediatez y estandarización.

Frente a ese mundo que todo lo disuelve y lo vuelve provisional, los saberes ancestrales y tradicionales representan lo que Bauman llamaría un **punto de anclaje**: un conocimiento que ha resistido siglos, con raíz territorial, que no puede convertirse en contenido descargable ni reproducirse en una cadena de producción industrial. La partera que conoce cien plantas medicinales, la sabedora que guarda en su memoria la manera de preparar un tapado de pescado heredado de tres generaciones, o la artesana que teje diseños que narran la cosmovisión de su pueblo son figuras de lo sólido, de lo que resiste el tiempo.

La Pedagogía del Reconocimiento

Axel Honneth, en *La lucha por el reconocimiento* (1992), sitúa el reconocimiento en el centro de las relaciones sociales, la identidad y la justicia. Su planteamiento propone que el reconocimiento social se articula en tres esferas interdependientes: amor, derecho y solidaridad.

La primera esfera, la del amor y los vínculos afectivos, reconoce a la persona como ser con necesidades y afectos legítimos. En este proceso, esa dimensión se activa cuando se convoca a sabedoras y sabedores no como informantes, sino como sujetos con historia, memorias y emociones vinculadas a su oficio.

La segunda esfera, la del derecho y el reconocimiento jurídico-moral, reconoce a la persona como sujeto de derechos en condiciones de igualdad. En la guía, esta dimensión se expresa en el acto institucional mediante el cual el SENA reconoce la legitimidad de los saberes tradicionales, otorgándoles validez formal.

La tercera esfera, la de la solidaridad y el reconocimiento social, reconoce a la persona como alguien cuya contribución particular es valiosa para la comunidad. Esta dimensión adquiere especial relevancia en el proceso, pues implica reconocer que el conocimiento de las

personas portadoras constituye una expresión cultural con valor intrínseco, cuyo reconocimiento contribuye a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

La Pedagogía Crítica

Paulo Freire, en *Pedagogía del oprimido* (1968), *La educación como práctica de la libertad* (1967) y *Pedagogía de la esperanza* (1992), plantea que la educación no es un acto neutro, sino una práctica profundamente ética y política, vinculada a la dignidad, la justicia social y la transformación de las relaciones de poder.

Freire propone la educación dialógica: un modelo en el que el conocimiento se construye de manera conjunta, a través del diálogo horizontal entre personas que se reconocen mutuamente como productoras de saber. En ese modelo, quien facilita no enseña sin aprender, y quien participa no aprende sin enseñar. Este principio de cocreación de conocimiento es la base filosófica de los conversatorios que articulan la propuesta metodológica del proceso.

Comunidades de Práctica y Aprendizaje Situado

Jean Lave y Etienne Wenger, en *Situated Learning: Legitimate Peripheral Participation* (1991), y Wenger, en *Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity* (1998), plantean que el aprendizaje no ocurre principalmente como transmisión de información abstracta, sino como participación progresiva de una persona en las prácticas de una comunidad que comparte un dominio de conocimiento, un compromiso mutuo y un repertorio de recursos contruidos en conjunto: una comunidad de práctica.

En ese marco, aprender un saber es, ante todo, participar en él: observar, acompañar, practicar bajo la guía de quienes ya lo dominan, y avanzar gradualmente desde una posición periférica hacia un lugar más central en la comunidad, lo que Lave y Wenger denominan participación periférica legítima. Este concepto permite comprender por qué la transmisión intergeneracional —uno de los cinco criterios metodológicos para la selección de saberes (numeral 8.7.1)— no es un rasgo accesorio del saber, sino la condición misma de su existencia: el saber ancestral, tradicional o cultural no reside únicamente en la persona que lo porta, sino en la red de relaciones, prácticas compartidas y formas de enseñanza que sostiene la comunidad.

Esta perspectiva sustenta, en términos conceptuales, momentos concretos de la ruta metodológica: la estación Maestros y Maestras (numeral 8.7.2.1, Momento 1.2), que indaga por los espacios de transmisión y el árbol genealógico del saber, y el campo de Transmisión

del saber en el Catálogo de Saberes y Prácticas (Anexo A), que documenta quiénes enseñan, cómo se aprende y en qué espacios ocurre esa transmisión. Reconocer a una persona sabedora es, en consecuencia, reconocer también a la comunidad de práctica que hizo posible su formación, y sostener esa comunidad es, a su vez, condición para la continuidad del saber (Wenger, McDermott y Snyder, 2002).

En la siguiente figura se presenta el resumen del marco pedagógico de la metodología de reconocimiento de saberes, ver figura 1.

Figura 2 Marco Pedagógico de Metodología de Reconocimiento de Saberes



Fuente: Elaboración propia equipo de reconocimiento de saberes. SENA (2026).

Principios Orientadores

El proceso se orienta por un conjunto de principios que definen su sentido, alcance y manera de implementación en el territorio: el diálogo de saberes, la participación comunitaria y las consideraciones éticas y de confidencialidad.

Diálogo de saberes: Es tender un puente hacia los demás, construido con respeto y apertura mutua. Las diferencias no son barreras, sino aquello que enriquece el encuentro. Cuando se escucha de forma activa y se reconoce la experiencia de quienes participan, el conocimiento ya no se transmite, se construye de manera conjunta, desde el contexto y las relaciones que cada persona trae consigo (Bastidas Acevedo, 2009).

Participación comunitaria: Es el compromiso colectivo de sabedoras y sabedores de ser parte activa en el reconocimiento de sus prácticas ancestrales. Para ello, herramientas como la cartografía social y los conversatorios generan espacios donde la comunidad reflexiona, comparte saberes e interpreta su realidad tal como la vive, a partir de sus formas de comprender el territorio y la vida (Bautista et al., 2021).

Consideraciones éticas y de confidencialidad: son el horizonte ético que orienta los momentos del proceso, desde que se recoge la primera palabra hasta que se comparte el resultado final. Porque trabajar con conocimientos tradicionales, ancestrales y culturales exige un compromiso con la autonomía, la dignidad y las normas propias de cada comunidad. En la práctica, esto implica obtener el consentimiento libre, previo e informado de quienes participan; proteger la información sensible; no divulgar contenidos sagrados o reservados sin autorización expresa, y reconocer que estos saberes no pertenecen a una sola persona: son patrimonio colectivo y deben tratarse como tal (International Society of Ethnobiology, 2006)

Actores e instancias

El proceso involucra dos tipos de actores: las comunidades y sus formas de organización en el territorio, y el equipo institucional del SENA responsable de la gestión y el acompañamiento.

Actores comunitarios

- Personas portadoras: sabedoras, sabedores, maestras, maestros y comunidad en general.
- Formas de autoridad y organización comunitaria: consejos, cabildos, juntas y figuras de autoridad propias del territorio. Son quienes avalan el saber desde la comunidad.

Actores institucionales del SENA

- Dirección General y Equipo Estratégico de Economía Popular.
- Equipo de Reconocimiento de Saberes.
- Regionales y centros de formación.

Etapas y fases del Proceso de Reconocimiento de Saberes

El proceso de Reconocimiento de Saberes comprende tres etapas articuladas entre sí. La primera corresponde al alistamiento; la segunda despliega la ruta metodológica en dos fases, Descubriendo Nuestros Saberes y Reconocimiento del Sabedor y la Sabedora; y la tercera consolida y sistematiza los resultados. Cada etapa define su propósito, actividades, productos esperados y responsables, para su implementación en el territorio.

En la siguiente figura se presenta las etapas y fases de la metodología de reconocimiento de saberes, ver figura 2.

Figura 3 Etapas y fases del Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales



Elaboración propia equipo de reconocimiento de saberes. SENA (2026)

8.7.1. Etapa 1 Alistamiento del proceso de Reconocimiento de saberes

La Etapa 1 precede el encuentro con la comunidad y define las condiciones de partida del proceso de Reconocimiento de Saberes.

Propósito

Preparar el proceso de reconocimiento de saberes ancestrales, tradicionales y culturales con base en los cinco componentes de la etapa de alistamiento y los requerimientos del solicitante.

Actividades

Se desarrolla con base en cinco actividades

Actividad 1: Identificar la necesidad de reconocimiento y el solicitante

¿Pregunta orientadora: ¿Por qué es necesario reconocer este saber y quién lo solicita?

Esta dimensión garantiza que el reconocimiento surja desde la región, la comunidad y sus propios sistemas culturales, y no desde la perspectiva individual de las personas portadoras del conocimiento. Este punto de partida sitúa el escenario del saber.

Para conseguirlo, se identifica la necesidad o motivación que origina el proceso de reconocimiento. Entre las situaciones más comunes se encuentran:

- a. Salvaguardar un conocimiento en peligro de desaparecer.
- b. Visibilizar y honrar a las personas portadoras de saberes en el territorio.
- c. Fomentar procesos de economía comunitaria y participación ciudadana.
- d. Responder a una solicitud explícita de la comunidad.
- e. Atender otras demandas del contexto local.

Ejemplo de aplicación: un grupo de mujeres afrocolombianas de Buenaventura presenta una solicitud ante el SENA para el reconocimiento del valor cultural y comunitario del arte de trenzado en peinados afro. El grupo sostiene que estas técnicas cosméticas representan una tradición ancestral y una expresión de identidad transmitida de madres a hijas.

Actividad 2: Identificar el territorio, comunidad e instancia comunitaria que avala

Pregunta orientadora: ¿Cuál es el territorio, la comunidad portadora y la instancia que avala el saber?

El territorio ofrece el contexto histórico, cultural, social y ambiental en el que el saber surge y evoluciona. Puede abarcar desde municipios, corregimientos o veredas hasta resguardos indígenas, espacios comunitarios o barrios urbanos. La comunidad, por su parte, constituye la base social que identifica, aplica, difunde y protege el saber; está conformada por pueblos indígenas, población afrocolombiana, campesinado, pueblo raizal y otros grupos étnicos y culturales.

Instancias culturales de aval comunitario

Corresponden a las autoridades, organizaciones o estructuras propias del territorio que respaldan a las personas portadoras de saberes desde su autoridad cultural. Entre estas instancias se encuentran, según el contexto:

- a. Figuras tradicionales: consejo de mayores, maestros y maestras, portadores de tradición, taitas, palabreros.
- b. Estructuras organizativas: consejos comunitarios, cabildos indígenas, asociaciones, colectivos culturales.
- c. Otros referentes de autoridad cultural del territorio.

A partir del ejemplo anterior sobre el arte de trenzado en peinados afro, se identifica:
Necesidad: visibilizar y honrar a las portadoras de saberes en el territorio.

Territorio: Buenaventura (Valle del Cauca).

Comunidad: mujeres afrocolombianas.

Instancia que avala: el colectivo de mujeres peinadoras afro.

Actividad 3: Clasificar los saberes por reconocer

¿Pregunta orientadora: ¿Cuál es el saber por reconocer y cómo se clasifica?

Este componente examina el saber comunitario desde tres dimensiones: su denominación en el ámbito local, los criterios metodológicos para su selección, y su clasificación, compuesta por dos ejes de análisis que se aplican de forma simultánea: la tipología según su naturaleza, y los campos de alcance dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La denominación en el ámbito local se expresa mediante enunciados propios de la comunidad, tales como cocina tradicional, elaboración del viche o biche, pesca artesanal, artesanía de cestas o peinados afro, entre otros. Estos nombres provienen del lenguaje cotidiano de la comunidad y reflejan cómo sus miembros identifican el saber.

Una vez identificado el saber, se verifica el cumplimiento de cinco criterios metodológicos para su selección e inclusión en el proceso de reconocimiento, mediante observación directa, diálogo comunitario y revisión de evidencias documentales:

- a. Arraigo e identidad cultural: pertenece a una comunidad particular, refleja su identidad cultural y forma parte de su legado patrimonial.
- b. Transmisión intergeneracional: se transmite entre generaciones mediante tradición oral, práctica directa o sistemas propios de enseñanza y aprendizaje.
- c. Relevancia y vigencia actual: permanece vivo y activo en el presente; no es una práctica del pasado.

- d. Contribución al bienestar comunitario: aporta beneficios tangibles al bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo de la vida comunitaria.
- e. Carácter colectivo: el saber es creado, recreado y sostenido por una comunidad o colectivo, no por una persona de forma aislada; su existencia depende de las prácticas compartidas, las formas propias de transmisión y el reconocimiento que el grupo hace de él como expresión viva de su cultura (UNESCO, 2003).

Luego, mediante una matriz de clasificación de saberes, se registra cada saber priorizado a partir de dos ejes de análisis que se aplican de forma simultánea sobre un mismo saber:

Eje 1. Tipología según su naturaleza: clasificación que distingue entre saberes de carácter ancestral, tradicional o cultural.

Eje 2. Campos de alcance de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial: establecidos en el artículo 8 del Decreto 2941 de 2009, que define doce campos en los que pueden clasificarse las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial:

1. Lenguas y tradición oral.
2. Organización social.
3. Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.
4. Medicina tradicional.
5. Producción tradicional.
6. Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.
7. Artes populares.
8. Actos festivos y lúdicos.
9. Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
10. Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.
11. Cultura culinaria.
12. Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a los espacios culturales.

A continuación, se presenta la Tabla 1 con un ejemplo de aplicación:

Tabla 1 Matriz de clasificación de saberes ancestrales, tradicionales y culturales

Saber priorizado	Eje 1		Eje 2		
	Tipología	según	Campos de alcance de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial		
	naturaleza		de Artículo 8 Decreto 2941 de 2009		
	metodológica				

El arte del trenzado en peinados afro se clasifica como saber ancestral porque:

- a. Tiene origen en prácticas heredadas de pueblos africanos anteriores a la diáspora;
- b. Conserva significados espirituales, rituales o cosmogónicos;
- c. Mantiene una continuidad histórica de larga duración reconocida por la propia comunidad.

El arte del trenzado en peinados afro se clasifica en el campo 7 del artículo 8 del Decreto 2941 de 2009 porque constituye una expresión de las tradiciones asociadas a las artes plásticas, recreada y transmitida de generación en generación por las comunidades afrocolombianas.

- a. Expresa una tradición asociada a las artes plásticas, al crear formas, diseños y patrones sobre el cabello como manifestación estética y cultural.
- b. Se recrea en cada práctica, ya que cada peinado incorpora conocimientos, técnicas y estilos que se adaptan a las personas y a los contextos, manteniendo viva la tradición.
- c. Permanece vigente gracias a su transmisión comunitaria, pues son las propias comunidades afrocolombianas quienes enseñan, preservan y continúan este saber de generación en generación.

Actividad 4: Relacionar la ocupación cultural con las clasificaciones ocupacionales

Pregunta orientadora: ¿Cuál es la ocupación cultural asociada al saber y cómo se relaciona con las clasificaciones ocupacionales?

La identificación de la ocupación cultural permite comprender cómo el saber se concreta en el hacer, quiénes lo ejercen y de qué manera se vincula con actividades productivas, sociales, simbólicas o comunitarias. Es una forma de proceder con arraigo cultural y aceptación de la comunidad.

El punto de partida es la denominación que la propia comunidad usa para nombrar el oficio o la práctica. Esa denominación recoge el sentido cultural del saber y refleja cómo quienes lo ejercen se reconocen en el territorio: es un nombre vivo que la comunidad construye y sostiene.

Relación con las clasificaciones ocupacionales

La ocupación cultural conserva su nombre propio. Su correspondencia con la CNO y la CUOC opera como criterio complementario de análisis y registro institucional, no como definición del saber.²

Se presenta la tabla 2 con un ejemplo de la clasificación de la ocupación cultural

Tabla 2 Matriz de clasificación de la ocupación cultural

Elemento	Denominación
Ocupación cultural	Peinador o peinadora afro
Referente CNO	6373 peluqueros
Referente CUOC	51410.015 Peinador ancestral / Peinadora ancestral

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

Actividad 5: Determinar los sabedores por reconocer

Pregunta orientadora: ¿Quiénes son los sabedores o sabedoras por reconocer en el territorio, y cuál es su proyección a nivel nacional?

Esta dimensión ubica a las sabedoras y los sabedores reconocidos en cada territorio, y proyecta su alcance a escala nacional. Se construye mediante un mapeo de sabedores: una representación que registra el grupo y su número por territorio, y señala hacia dónde se extiende esa proyección. El diseño del mapeo se ajusta al carácter flexible de la ruta metodológica.

Productos

Acta de alistamiento: consolida la necesidad, el solicitante, el territorio, la comunidad y la instancia que avala, con la firma de quienes participan en su elaboración.

Matriz de clasificación de saberes: registra la tipología y el campo de alcance del saber priorizado.

Matriz de clasificación de la ocupación cultural: registra la denominación de la ocupación cultural y su correspondencia con la CNO y la CUOC.

Mapeo preliminar de sabedores: identifica a las personas por convocar en la Fase 1, con su alcance territorial y su proyección nacional.

Responsables

Equipo de Reconocimiento de saberes

Instancia comunitaria de aval

Solicitante

8.7.2. Etapa 2: Desarrollo de la Ruta Metodológica de Reconocimiento de Saberes

La ruta metodológica se desarrolla en dos fases. En la primera, *Descubriendo nuestros saberes*, la comunidad construye una cartografía de lo que porta y transmite en el territorio. En la segunda, *Reconocimiento del sabedor y la sabedora*, el maestro o maestra acompañante, figura del territorio que conoce sus prácticas y formas de organización, dialoga con cada persona identificada en la fase anterior para reconstruir su trayectoria de vida, los saberes que practica y los contextos en que los transmite, con miras al reconocimiento institucional que otorga el SENA.

La figura 3 representa la ruta metodológica de reconocimiento de saberes en la Fase 2

Figura 4 Ruta metodológica reconocimiento de Saberes Etapa 2



Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

8.7.3. Fase 1. Descubriendo nuestros saberes

Esta fase es un encuentro con la comunidad en su propio territorio. En cuatro momentos, el grupo identifica los saberes que porta, reconoce a quienes los transmiten y los ratifica con voz propia.

Propósito

Identificar los saberes del territorio y las personas portadoras de saberes con base en la cartografía social, la validación comunitaria y la documentación del encuentro.

Actividades

Actividad 6: Iniciar el encuentro y el dialogo con la comunidad

Pregunta orientadora: ¿Quiénes somos y qué saberes nos reúnen en este encuentro?

Momento 1.1 Acogida y Bienvenida

El Círculo de la Palabra abre el encuentro con la presentación de cada participante: nombre, lugar de origen y relación con el saber que convoca. La disposición en círculo permite que las personas se vean y se escuchen, y que el equipo facilitador se integre en las mismas condiciones que quienes participan.

Los Acuerdos de Convivencia definen las condiciones que regulan la participación durante el encuentro: la escucha activa, el respeto por los tiempos y las formas de expresión de cada persona, y el trato igualitario entre quienes participan. Su valor no está en enunciarlos, sino en que el grupo los reconozca como un compromiso colectivo; el equipo facilitador no los impone, los construye junto con los participantes o los presenta abiertos al ajuste.

Los Acuerdos de Confidencialidad establecen los compromisos sobre el uso y la protección de los registros e información producidos durante el proceso; su propósito es que cada participante conozca qué se hará con lo que comparte, quién tendrá acceso a ello y en qué condiciones. El equipo facilitador debe presentar el contenido del formato institucional GC-F-030 o su versión vigente en lenguaje comprensible para la comunidad, de manera que su firma sea una decisión informada y voluntaria.

Mi voz es memoria viva cierra el Momento 1.1: cada sabedor o sabedora da testimonio de cómo ese saber llegó a sus manos, qué significa para cada uno preservarlo y qué lugar ocupa en la memoria de su comunidad.

Actividad 7: Cartografiar los saberes del territorio

Pregunta orientadora: ¿Qué saberes hacen parte de nuestro territorio y cómo los representamos colectivamente?

Momento 1.2 Cartografía: estaciones del saber

La cartografía es el momento en el que la comunidad identifica y localiza los saberes presentes en el territorio a través de un recorrido por cinco estaciones, con el propósito de construir una primera representación del saber.

A continuación, se presenta la tabla 3 donde se muestra el alcance de las cinco estaciones.

Tabla 3 Matriz de alcance de las cinco estaciones del saber

Estación	Alcance
1.Los caminos del saber	Localización en el territorio, circulación y espacios de uso, lugares sagrados o simbólicos.
2.La riqueza del territorio	Recursos del saber, origen territorial, usos y significados, formas de acceso.
3.El arte de las manos vivas	Utensilios, herramientas, momentos y partes de la práctica, transformaciones del saber en el tiempo.
4.El relato vivo	Significado cultural y ritual, memorias e historias comunitarias, presencia del saber en la vida colectiva.
5. Maestros y Maestras	Árbol genealógico del saber, espacios de transmisión, enseñanza actual en la comunidad.

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

La tabla 4 describe, para cada estación, las preguntas que orientan el conversatorio y la actividad que lo acompaña.

Tabla 4 Matriz actividades didácticas por cada estación del saber

Estación	Conversemos	Actividad didáctica de la estación del saber
	¿Dónde se practica este saber en el territorio? ¿Cómo circula este saber en el territorio y a qué lugares llega? ¿En qué espacios se comparte, intercambia o se usa este saber? ¿Qué lugares sagrados, simbólicos o festivos están relacionados con este saber y qué significan para la comunidad?	Represente mediante dibujos, narrativas escritas, narrativas orales u otras formas de representación: Dónde se practica el saber, por dónde circula, en qué espacios se comparte o se usa, y los lugares sagrados o simbólicos relacionados con esta práctica en la comunidad.
2. La riqueza del territorio	¿Qué recursos naturales del territorio son fundamentales para este saber y cuál es su origen? ¿Para qué se utilizan y qué significado tienen estos recursos y elementos en este saber? ¿Cómo se accede a estos recursos en la comunidad (obtención, intercambio u otras formas)?	Los recursos del territorio de donde proviene este saber: el agua, la madera, las especies, las plantas u otros elementos, su origen y cómo se accede a ellos.
3.El Arte de las manos vivas	¿Qué utensilios, herramientas o elementos son necesarios para realizar este saber? ¿Qué momentos o partes tiene la práctica de este saber? ¿Qué	Las herramientas, utensilios, que se utilizan para realizar el saber, así como los momentos y resultados que hacen parte de su presencia en la vida comunitaria

Estación	Conversemos	Actividad didáctica de la estación del saber
	usos o resultados hacen parte de este saber en la vida comunitaria? ¿Qué cambios ha tenido la manera de hacer este saber con el tiempo? ¿Qué situaciones dificultan hoy la continuidad de este saber?	
4. El Relato Vivo	¿Qué significado cultural, ritual, festivo o comunitario tiene este saber en su comunidad? ¿Qué recuerdos, historias o experiencias de la comunidad están asociados a este saber? ¿En qué momentos o situaciones de la vida comunitaria está presente este saber y por qué es importante para la comunidad?	Momentos significativos en el que el saber esté presente en la comunidad y el valor que tiene para la vida comunitaria.
5. Maestros y Maestras	¿De quién aprendió este saber? ¿En qué espacios o momentos comparte el sabedor o sabedora este saber? ¿Cómo se está enseñando este saber hoy a otras personas en la comunidad?	El árbol genealógico del saber, mostrando de quiénes se aprendió y a quiénes se está enseñando, y represente los espacios o momentos en los que este saber se transmite y se comparte en la comunidad

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

Actividad 8: Validar ante la comunidad a las personas portadoras de saberes.

Pregunta orientadora: ¿Quiénes portan estos saberes y por qué la comunidad los reconoce?

Momento 1.3 Validación Comunitaria

Momento del proceso en el que la comunidad, desde sus propias formas culturales y organizativas, avala a las personas portadoras de un saber en el territorio. Se desarrolla mediante tres componentes sucesivos: la identificación colectiva de los sabedores y sabedoras, el reconocimiento entre pares y la confirmación por parte de la instancia comunitaria. Su alcance es comunitario: precede y sustenta el reconocimiento institucional que el SENA formaliza con posterioridad.

Este momento se fundamenta en el marco pedagógico de la Guía (numeral 8.4), en particular en la esfera de la solidaridad que describe Honneth (1992), según la cual la comunidad reconoce a sus integrantes por sus capacidades y aportes concretos. Se articula, además, con el marco normativo (numeral 6): la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), que compromete a los Estados a asegurar la participación de las comunidades portadoras en la identificación y protección de su patrimonio, y el Decreto 2941 de 2009, que reconoce a las comunidades como titulares de la identificación de sus manifestaciones culturales.

Raíces que se miran es el paso en el que la comunidad identifica y nombra a quienes han mantenido vivo el saber en el territorio. Su propósito es reconocer y dejar constancia de quiénes han preservado y transmitido de generación en generación.

La actividad central se llama Nombres del Saber: la comunidad escribe en un mural colectivo los nombres de las personas portadoras del saber.

Sabedoras y sabedores entre pares es el espacio en el que los pares reconocen a cada persona portadora del saber. Su propósito es que ocurra entre quienes comparten el oficio. Por tanto, cada participante debe sentirse libre de expresar lo que valora del saber de los demás.

La palabra de la comunidad es el acto en el que la instancia de autoridad del territorio confirma los nombres de las personas portadoras del saber.

Este paso requiere que dicha instancia esté identificada desde el alistamiento y su participación concertada con la comunidad; el equipo facilitador le cede la palabra y registra los nombres en la bitácora.

Actividad 9: Consolidar los productos documentales del encuentro

Pregunta orientadora: ¿Cómo preservamos la memoria de este encuentro y de los saberes compartidos?

Momento 1.4 Documentación y cierre fase 1

Al cierre de la fase 1 se consolidan tres productos:

Documentos de salvaguardia reúne los materiales producidos durante el encuentro: cartografía del saber, árboles genealógicos, relatos y memorias. Su función es preservar, en los lenguajes y las formas propias del grupo, la expresión que cada persona dio al saber que porta.

Catálogo de saberes y prácticas documenta los saberes que la comunidad porta en el territorio. Se elabora con base en los materiales del Momento 1.2, y recoge la identificación del saber y su contexto territorial, su tipología y prácticas asociadas, las formas de transmisión y la situación actual. Sus contenidos son el insumo que habilita la fase 2 y un referente para los registros del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La bitácora de sabedores y sabedoras reconocidos en comunidad registra el acto colectivo mediante el cual la comunidad reconoce a las personas portadoras del saber. Recoge la identificación del saber y su contexto territorial, la instancia de autoridad del territorio, el desarrollo del acto y los nombres de quienes recibieron ese reconocimiento. Lo suscriben el representante de la instancia y el equipo del SENA. Una vez completa, habilita la convocatoria a la fase 2.

Productos

Registro del encuentro comunitario

- Listas de asistencia
- Acuerdos de convivencia
- Fotografías del encuentro
- Acuerdos de uso de la información
- Cartografías elaboradas colectivamente en distintos lenguajes: dibujos, textos escritos y narrativa orales

Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidos en comunidad.

Catálogo de Saberes y Prácticas

Documentos de salvaguardia.

Responsables

Equipo de Reconocimiento de Saberes

Comunidad participante

Instancia comunitaria de aval

8.7.4. Fase 2. Reconocimiento de Sabedor y Sabedora -Diálogos de Saberes-

La fase 2 es el espacio de diálogo entre el SENA y cada sabedor o sabedora. A diferencia de la fase 1, que convoca a la comunidad como colectivo, esta fase trabaja de forma individual: el maestro o maestra acompañante escucha la trayectoria de cada portador del saber, explora lo que sabe y cómo lo practica, y formaliza el reconocimiento institucional de lo que la comunidad ya avaló.

El punto de partida de cada diálogo son el catálogo de saberes y prácticas y la bitácora de sabedores reconocidos en comunidad. Solo participan en esta fase quienes aparecen registrados en ella.

8.7.4.1. Diálogo de saberes y trayectoria de vida (momentos 2.1 a 2.3)

Propósito

Reconocer la trayectoria de vida y los saberes del sabedor o sabedora, mediante el diálogo individual, de manera respetuosa con sus formas propias de expresión.

Actividades

Actividad 10: Reconocer la trayectoria de vida y los saberes del sabedor o sabedora

Pregunta orientadora: ¿Quién es el sabedor o sabedora y qué saber porta y practica?

Esta actividad integra los momentos 2.1, 2.2 y 2.3 de la fase 2 y desarrolla el diálogo individual entre el maestro o maestra acompañante y cada sabedor o sabedora, con el fin de reconstruir su trayectoria de vida y profundizar en los saberes que practica.

Momento 2.1 ¿Cuáles son los testimonios?

Antes del conversatorio biográfico, el maestro o maestra acompañante invita a cada persona a traer registros que den cuenta de su historia de vida como sabedora o sabedor. No se trata de una prueba ni de una muestra de capacidad: los registros abren el diálogo desde la propia voz y memoria de quien porta el saber, y sitúan la conversación en el tiempo y en el territorio donde ese saber se construyó. Entre las opciones de registro se encuentran:

- Video en lengua propia: la persona narra, en su lengua o forma de expresión, su historia, cómo aprendió, qué hace y el significado de su saber para la comunidad.
- Fotografía y proceso visual: registro visual que documenta el desarrollo de la práctica asociada al saber, los materiales, las técnicas y los momentos claves del proceso en el lugar donde se realiza.
- Voz de la comunidad: relatos de personas de la comunidad que reconocen la trayectoria del sabedor o sabedora, su conocimiento y su valor en el territorio.
- Trayectoria en ferias y mercados: relatos y soportes que dan cuenta de la participación en ferias, plazas u otros espacios de intercambio, y que reflejan la experiencia y el reconocimiento territorial.
- Objetos, herramientas o productos del saber: elementos materiales que dan cuenta de la práctica y su vínculo con la vida comunitaria.

La técnica que organiza el momento es el conversatorio biográfico. Para su desarrollo, el maestro o maestra acompañante cuenta con la Herramienta de Campo Diálogo de Saberes, que integra dos recursos: la pauta estructurada del conversatorio, que orienta el diálogo y recoge lo que cada persona narra sobre su historia con el saber, y la representación gráfica de la trayectoria de vida —en forma de espiral, árbol de vida o línea del tiempo, según lo que la comunidad considere —, que convierte ese relato en imagen. Las dos se complementan: mientras la pauta sostiene la conversación y asegura el registro, la representación gráfica devuelve al sabedor o sabedora una imagen propia de su recorrido, desde la cual puede ampliar, corregir o profundizar lo que ha narrado.

Momento 2.2 saberes y 2.3 prácticas ¿Qué sabe y cómo lo hace?

Antes de iniciar este momento, el maestro o maestra acompañante retoma los testimonios recibidos y lo registrado en el Catálogo de Saberes y Prácticas de la fase 1. Con ese insumo, acuerdan el foco del diálogo: el saber o práctica central por desarrollar

El conversatorio profundiza en lo que el sabedor o sabedora conoce y en cómo lo practica. El maestro o maestra acompañante orienta el diálogo y registra lo que emerge, a través de

técnicas acordes a la cultura y las formas propias de expresión de cada comunidad. Entre las opciones de registro se encuentran:

- Relato colectivo sobre el saber: narraciones sobre preparaciones, técnicas, prácticas y expresiones propias del saber, recogidas en diálogo individual y colectivo.
- Dibujo y narración visual del saber: mapas dibujados por el sabedor o sabedora que narran visualmente el saber, sus relaciones y su territorio.
- Canto o tradición oral: manifestaciones sonoras y orales del saber.
- Muestra del saber: objetos, alimentos, piezas o preparaciones que dan cuenta de la dimensión concreta del saber y su vínculo con la vida comunitaria.

La profundización biográfica se organiza en tres preguntas que el maestro o maestra acompañante desarrolla en el diálogo: cómo aprendió este saber y cómo lo practica; qué significa para quien lo porta y para quienes lo reciben; y a quién le está pasando ese saber y de qué forma.

La figura 4 representa como se abordan los diálogos de saberes y la identificación de la trayectoria de vida.

Figura 5 Diálogos de saberes y trayectoria de vida



Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

Productos

Herramienta de Campo Diálogo de Saberes diligenciada, con la pauta del conversatorio biográfico y la representación gráfica de la trayectoria de vida firmada.

Registro de saberes y prácticas del sabedor o sabedora, documentado a partir de las tres preguntas de profundización biográfica.

Responsables

Equipo de reconocimiento de saberes

Maestra o maestro acompañante del SENA o de la comunidad

8.7.4.2. Reconocimiento institucional (momento 2.4)

A continuación, se detalla:

Momento 2.4 Reconocimiento institucional

El reconocimiento institucional es el acto mediante el cual el SENA, a través del maestro o maestra acompañante, formaliza el saber que la persona porta y que la comunidad ya validó en la fase 1. Este momento cierra la fase 2 de la ruta metodológica y se distingue de los anteriores por la instancia que interviene: el Estado, representado por el SENA, respalda con su propia autoridad un reconocimiento de origen comunitario.

Su propósito no es evaluar ni certificar una competencia laboral en los términos del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. La certificación de competencias verifica el desempeño de una persona frente a una norma técnica; el reconocimiento institucional, en cambio, documenta y respalda un saber vivo que la persona aprendió y transmite en su comunidad, junto con la trayectoria de vida de quien lo porta.

La importancia de este momento radica en el soporte institucional que otorga a saberes que, hasta ahora, carecían de un documento propio dentro de la oferta del SENA. Como logro del proceso, se avanza hacia la formalización de un reconocimiento propio entre los tipos de certificados del SENA, con el respaldo de la Resolución 1-1932 de 2019. Este tendría una forma equivalente a los certificados institucionales existentes, aunque distinto en

naturaleza y alcance: daría un certificado de un saber ancestral, tradicional o cultural reconocido por su comunidad.

Propósito

Formalizar el reconocimiento institucional de la persona como sabedor o sabedora, con base en la validación comunitaria, mediante el certificado expedido por el SENA al cierre del diálogo de saberes.

Modelo del Certificado

Al cierre del proceso de reconocimiento institucional, el SENA expide este certificado sobre el saber reconocido a la persona sabedor o sabedora. El documento respalda el aval de la comunidad y constata el desarrollo de la ruta metodológica de Reconocimiento de Saberes.

A continuación, la figura 5 se presenta el Modelo de Certificado Reconocimiento de Saberes ancestrales, tradicionales y culturales

Figura 6 Modelo de Certificado de Reconocimiento de Saberes


 Libertad y orden
 REPÚBLICA DE COLOMBIA



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la normativa
otorga
Reconocimiento en el [saber]
de carácter [ancestral / tradicional / cultural]
Denominación del saber: [nombre específico, ejemplo: Arte del trenzado en peinados afro]
a
[NOMBRE COMPLETO DEL SABEDOR O SABEDORA]
con [tipo y número de documento]

*"Este certificado se otorga con aval previo de la instancia comunitaria
 y en cumplimiento de la ruta metodológica de Reconocimiento de Saberes."*
Territorio del saber: [territorio]
Expedido en [ciudad], a los [día] días del mes de [mes] de [año].

[Subdirector del Centro de Formación]
 SENA — Regional []

No. y fecha de registro [] - Verificable en el registro electrónico del SENA bajo el número [].

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

Beneficios

El reconocimiento formalizado por el SENA aporta beneficios concretos a la persona sabedora o sabedor:

1. Valor cultural del reconocimiento

El reconocimiento dignifica al sabedor o sabedora y respalda su trayectoria de vida. El certificado que otorga el SENA lo proyecta como referente de su oficio ante las nuevas generaciones y abre paso a espacios donde su saber cobra sentido cultural y económico.

2. Transmisión y enseñanza del saber

El reconocimiento impulsa la transmisión intergeneracional del saber en la comunidad y su proyección hacia otros escenarios de formación. No habilita, por sí mismo, el ejercicio de la enseñanza formal, pero fortalece el valor social del saber y permite su vínculo con procesos pedagógicos, en línea con la Ley 2184 de 2022 (Ley de Oficios Culturales), que reconoce la formación y la transmisión como parte de la salvaguardia de los oficios del patrimonio cultural.

3. Trabajo Decente

La certificación del saber contribuye a que el oficio del sabedor o sabedora avance hacia los estándares de trabajo decente. Es un soporte documental que el sistema laboral formal aún no nombra, y una base para buscar mejores condiciones de protección social y remuneración por su ejercicio. Abre paso, además, a su participación en el mercado nacional e internacional, en condiciones de mayor equidad.

4. Acceso a Fondos de financiamiento

Con este aval, el sabedor o sabedora puede acudir al Fondo Emprender y a los programas de emprendimiento del SENA, además de ferias, ruedas de negocio y líneas de fomento y microcrédito de otras entidades. En cada uno de estos espacios, el reconocimiento respalda su actividad y su trayectoria.

5. Visibilización de la Economía Popular

El respaldo institucional permite que el sector empresarial, el comercio y la comunidad reconozcan el valor del sabedor o sabedora, condición que impulsa sus negocios y unidades productivas.

Programación de Tiempos de la Ruta Metodológica

Es necesario precisar el alcance de estos valores. Un estudio de tiempos en sentido estricto, que permita estandarizar la duración de una operación conforme a la metodología de medición del trabajo, requiere un mínimo aproximado de cincuenta tomas de tiempo por operación. La programación que se presenta a continuación no equivale a un estudio de tiempos de esa naturaleza, sino a una estimación de planeación construida a partir de la experiencia del equipo técnico en la fase piloto. En consecuencia, estos valores deben leerse como un referente de programación y agenda —útil para proyectar sesiones, desplazamientos y jornadas—, sujeto a ajuste una vez se disponga de mediciones de campo en las aplicaciones sucesivas de la Guía.

Para mantener el criterio propio de la medición del trabajo, en las tablas siguientes los tiempos de cada momento y actividad se expresan únicamente en minutos. Los subtotales, al superar los sesenta y nueve minutos, se acompañan de su equivalencia en horas en una fila independiente y en un tono distinto, para facilitar su lectura en la programación de jornadas sin mezclar ambas unidades en un mismo dato.

A continuación, se presenta la tabla 5, 6 y 7 que describe la programación de tiempos de la ruta metodológica

Tabla 5 Programación de tiempos de ruta la metodológica Etapa 1

Momento / Actividad	Responsable	No. de sesiones	Duración por sesión (min)	Tiempo total estimado (min)
Actividad 1. Identificar la necesidad de reconocimiento y el solicitante	Equipo de Reconocimiento de Saberes y Solicitante	1	60	60
Actividad 2. Identificar el territorio, comunidad e instancia comunitaria que avala	Equipo de Reconocimiento de Saberes e Instancia comunitaria de aval	2	90	180

Actividad 3. Clasificar los saberes por reconocer	Equipo de Reconocimiento de Saberes	2	120	240
Actividad 4. Relacionar la ocupación cultural con las clasificaciones ocupacionales	Equipo de Reconocimiento de Saberes	1	60	60
Actividad 5. Determinar los sabedores por reconocer	Equipo de Reconocimiento de Saberes e Instancia comunitaria de aval	2	90	180
Subtotal Etapa 1 (Alistamiento)				720
<i>Equivalencia en horas (referencia de lectura, no es un dato de medición)</i>				12,0 h

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026), con base en el instrumento propuesto por el equipo técnico del proyecto.

Tabla 6 Programación de tiempos de ruta la metodológica Etapa 2 Fase 1

Momento / Actividad	Responsable	No. de sesiones	Duración por sesión (min)	Tiempo total estimado (min)
Actividad 6: Iniciar el encuentro y el dialogo con la comunidad	Equipo de Reconocimiento de Saberes	1	30	30
Actividad 7: Cartografiar los saberes del territorio	Equipo de Reconocimiento de Saberes y comunidad	5	8	40
Actividad 8: Validar ante la comunidad a las personas portadoras de saberes	Equipo de Reconocimiento de Saberes y comunidad	1	30	30
Actividad 9: Consolidar los productos documentales del encuentro	Equipo de Reconocimiento de Saberes	1	630	630
Subtotal Fase 1				730
<i>Equivalencia en horas (referencia de lectura, no es un dato de medición)</i>				12,17 h

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026), con base en el instrumento propuesto por el equipo técnico del proyecto.

Tabla 7 Programación de tiempos de ruta la metodológica Etapa 2 Fase 2

Actividad	Responsable	No. de sesiones	Duración por sesión (min)	Tiempo total estimado (min)
Actividad 10 Reconocer la trayectoria de vida y los saberes del sabedor o sabedora	Equipo de Reconocimiento de Saberes y maestras y maestras acompañantes	7	540	5400
Subtotal alistamiento Fase 2				540
<i>Equivalencia en horas (referencia de lectura, no es un dato de medición)</i>				<i>9,0 h</i>

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026), con base en el instrumento propuesto por el equipo técnico del proyecto.

Tabla 8 Síntesis del tiempo estimado y fórmula de proyección por territorio

Componente = Actividad	Aplica	Tiempo estimado (min)
Componente fijo por territorio (Etapa 1 + Etapa 2 Fase 1)	Una vez por territorio o comunidad	2.290
<i>Equivalencia en horas</i>		<i>38,17 h ≈ 4,8 jornadas de 8 h</i>
Etapa 2 – Fase 2 momentos 2.1 a 2.3)	Por cada sabedor o sabedora reconocida	180
<i>Equivalencia en horas</i>		<i>3,0 h</i>

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

A partir de estos dos componentes, el tiempo total estimado para un territorio se proyecta con la siguiente fórmula:

Tiempo total estimado (minutos) = $2.290 + (180 \times N)$, donde N es el número de sabedoras y sabedores reconocidos en el territorio.

A modo de ejemplo, un territorio con 5 personas portadoras reconocidas requeriría $2.290 + 900 = 3.190$ minutos, equivalentes a 53,2 horas u 6,6 jornadas de 8 horas; un territorio con 10 personas requeriría $2.290 + 1.800 = 4.090$ minutos, equivalentes a 68,2 horas u 8,5 jornadas de 8 horas. Esta proyección no incluye el tiempo administrativo de expedición de

la constancia institucional (Momento 2.4), que se rige por los tiempos de trámite propios del SENA.

8.7.4.5. Etapa 3: Resultados esperados

La Etapa 3 corresponde al cierre metodológico del proceso de Reconocimiento de Saberes. Consolida la experiencia desarrollada en el territorio mediante la organización, la integración y el análisis de la información generada durante las etapas de alistamiento y desarrollo de la ruta metodológica. En esta etapa, los productos construidos en campo dejan de ser registros independientes: se articulan para ofrecer una comprensión integral del proceso, de los saberes reconocidos y de los aprendizajes obtenidos por las comunidades y el SENA.

La Etapa 3 cumple cuatro funciones complementarias:

Documentar el proceso. Registra el desarrollo del proceso, desde el alistamiento hasta el reconocimiento institucional, e integra el contexto territorial, las actividades realizadas, los productos obtenidos, las evidencias documentales y los resultados alcanzados.

Sistematizar la experiencia metodológica. Integra y analiza la información generada durante la implementación de la ruta metodológica, identifica aprendizajes, decisiones y aportes de las comunidades, y convierte esa experiencia en conocimiento útil para nuevos procesos.

Preservar la memoria institucional y comunitaria. Consolida en un solo documento la memoria del proceso, mediante la integración de los registros, los documentos de salvaguardia, los instrumentos y las evidencias que dan cuenta de los saberes reconocidos y de su contexto territorial.

Generar insumos para el seguimiento, la evaluación y la mejora continua. La información sistematizada constituye el principal soporte para valorar los resultados del proceso, documentar las lecciones aprendidas y facilitar la implementación de la metodología en otros territorios.

Propósito

Consolidar y sistematizar los resultados del proceso de reconocimiento de saberes, mediante el informe de memoria y el registro de lecciones aprendidas, como soporte para el seguimiento institucional y la mejora continua de la metodología.

Actividades

Se desarrolla con base en dos actividades.

Actividad 1: Consolidar los resultados del proceso

Pregunta orientadora: ¿Qué información y productos evidencian el desarrollo y el cumplimiento del proceso de reconocimiento de saberes?

El equipo de reconocimiento de saberes verifica el cumplimiento de las actividades previstas en la ruta metodológica y consolida la información generada durante las etapas anteriores. Para ello integra los documentos de salvaguardia, el Catálogo de Saberes y Prácticas, la Bitácora de sabedoras y sabedores reconocidos en comunidad, los registros del diálogo de saberes y las evidencias documentales y los soportes. Asimismo, identifica a las personas que culminaron el proceso y consolida el listado de sabedoras y sabedores con reconocimiento institucional.

Actividad 2: Sistematizar la experiencia y registrar los aprendizajes

Pregunta orientadora: ¿Qué aprendizajes, resultados y oportunidades de mejora deja la implementación de la metodología?

El equipo organiza e interpreta la información consolidada para elaborar el Informe de Memoria del Reconocimiento de Saberes y registrar las lecciones aprendidas. Esta sistematización identifica fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones, que sirven como insumo para la evaluación, la actualización de la guía y futuras implementaciones en otros territorios.

Productos

Relación consolidada de sabedoras y sabedores que participaron en los diálogos de saberes y completaron la ruta metodológica de reconocimiento de saberes.

Informe de Memoria del Reconocimiento de Saberes: documento integrador del proceso. Su estructura básica comprende:

1. Presentación.
2. Introducción.
3. Objetivo.
4. Justificación.
5. Marco normativo del saber.
6. Principios orientadores.
7. Actores e instancias participantes.
8. Desarrollo del proceso metodológico:
 - a. Etapa 1. Alistamiento.

b. Etapa 2. Desarrollo de la ruta metodológica.

9. Resultados del proceso:

- a. Documentos de salvaguardia.
- b. Catálogo de Saberes y Prácticas.
- c. Bitácora de sabedoras y sabedores reconocidos en comunidad.
- d. Resultados de los diálogos de saberes y del reconocimiento institucional.
- e. Registro fotográfico y demás evidencias documentales.

10. Lecciones aprendidas.

11. Proyecciones y acciones para la continuidad y la salvaguardia del saber.

12. Anexos.

Registro de lecciones aprendidas y recomendaciones para la mejora continua, derivado de la implementación del proceso.

Responsables

Equipo de Reconocimiento de Saberes

9. Evaluación y Mejora Continua

Este apartado complementa la Etapa 3 (Resultados esperados) e incorpora los criterios, indicadores y mecanismos que permiten hacer seguimiento a la implementación de la guía, evaluar sus resultados y sostener su ajuste permanente. Su propósito no es fiscalizar el trabajo de los equipos territoriales ni de las comunidades, sino generar información que permita reconocer aciertos, identificar tensiones y adaptar la ruta metodológica a las realidades de cada territorio, en coherencia con el carácter flexible y no rígido que orienta el proceso.

Objetivo de la evaluación

Establecer un sistema de seguimiento, evaluación y mejora continua que permita verificar el cumplimiento de la ruta metodológica, valorar el logro de los resultados esperados y retroalimentar de manera periódica los ajustes necesarios a la guía, en diálogo con los equipos territoriales, las regionales y las comunidades participantes.

Enfoque de la evaluación

La evaluación se asume como un ejercicio dialógico y formativo, coherente con los principios orientadores del proceso: el diálogo de saberes, la participación comunitaria y las consideraciones éticas y de confidencialidad. No se concibe como un control externo sobre las comunidades ni sobre los equipos facilitadores, sino como un espacio de construcción conjunta de aprendizajes, en línea con el principio de cocreación de conocimiento que sustenta la propuesta pedagógica de la guía.

El sistema distingue tres niveles complementarios: el seguimiento a la gestión, que revisa el desarrollo de la ruta en cada territorio; la evaluación de resultados, que valora el logro de los productos esperados al cierre de cada fase; y la evaluación de impacto y sostenibilidad, que examina, en el mediano y largo plazo, si el reconocimiento contribuyó a la continuidad y transmisión del saber.

Niveles, momentos y responsables del seguimiento y la evaluación

La siguiente matriz organiza los niveles de evaluación descritos, junto con el momento en que se desarrollan, su propósito, el responsable de liderarlos y la periodicidad sugerida, ver tabla 9.

Tabla 9 Niveles, momentos y responsables del seguimiento y la evaluación

Nivel de evaluación	Momento	Propósito	Responsable	Periodicidad
Seguimiento a la gestión (proceso)	Durante la Etapa 1 (Alistamiento) y la Etapa 2 (Fase 1 y Fase 2)	Verificar el cumplimiento de los momentos, productos e instrumentos previstos en la ruta metodológica	Equipo de Reconocimiento de Saberes (territorial)	Al cierre de cada momento o fase
Evaluación de resultados	Al cierre de la Etapa 2 y en la Etapa 3 (Resultados esperados)	Valorar el logro de los productos esperados (catálogo, bitácora, reconocimientos otorgados) frente a lo planeado	Equipo de Reconocimiento de Saberes y Coordinación Regional	Semestral, o al cierre de cada territorio intervenido

Nivel de evaluación	Momento	Propósito	Responsable	Periodicidad
Evaluación de impacto y sostenibilidad	Posterior al cierre del proceso (mediano y largo plazo)	Establecer si el reconocimiento contribuyó a la continuidad, transmisión y valoración social del saber	Equipo Estratégico de Economía Popular, con participación comunitaria	Anual, o según se concierte con cada comunidad
Valoración cualitativa comunitaria	Al cierre de cada fase y del proceso completo	Recoger la percepción de sabedoras, sabedores e instancias de aval sobre el desarrollo y la pertinencia del proceso	Instancias comunitarias de aval, con apoyo del equipo facilitador	Al cierre de cada fase

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

Criterios e indicadores

Los criterios e indicadores que se presentan a continuación constituyen un referente base, ajustable por cada regional según las particularidades del territorio y del saber en proceso de reconocimiento, en coherencia con el carácter flexible de la guía. Su verificación se apoya, en su mayoría, en los instrumentos ya definidos en la ruta metodológica: el Catálogo de Saberes y Prácticas, la Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidas en comunidad, la Herramienta de Campo Diálogo de Saberes y el informe de memoria del reconocimiento del saber, ver tabla 10.

Tabla 10 Criterios e indicadores de seguimiento y evaluación

Criterio	Indicador	Fuente de verificación
Cumplimiento metodológico	Porcentaje de momentos de la ruta (Fase 1 y Fase 2) desarrollados conforme a lo previsto en cada territorio	Informe de memoria del reconocimiento del saber

Criterio	Indicador	Fuente de verificación
Participación comunitaria	Número de sabedoras y sabedores que participan en la cartografía del saber, frente al número identificado en el alistamiento	Listas de asistencia y Documentos de salvaguardia
Validación y aval comunitario	Porcentaje de saberes priorizados que cuentan con instancia de aval identificada y reconocimiento registrado	Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidas en comunidad
Documentación del proceso	Número de catálogos de saberes y prácticas diligenciados de forma completa, frente a los programados por territorio	Catálogo de Saberes y Prácticas
Oportunidad	Tiempo transcurrido entre el alistamiento y el acto de reconocimiento institucional	Informe de memoria del reconocimiento del saber
Reconocimiento institucional	Porcentaje de sabedoras y sabedores registrados en la bitácora que reciben la constancia o documento de reconocimiento del SENA	Registro de constancias emitidas
Satisfacción y pertinencia cultural	Percepción de sabedoras, sabedores e instancias comunitarias sobre el respeto a sus dinámicas culturales durante el proceso	Conversatorio de cierre y Herramienta de Campo Diálogo de Saberes
Sostenibilidad del saber	Porcentaje de sabedoras y sabedores reconocidos que reportan continuidad en la transmisión del saber en el seguimiento posterior	Seguimiento territorial posterior al cierre

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

Instrumentos y mecanismos de recolección y análisis

La recolección de información para el seguimiento y la evaluación se apoya, en primer lugar, en los productos que la propia ruta metodológica genera en cada fase, sin que ello implique instrumentos adicionales de recolección ajenos al proceso. De manera complementaria, se incorporan dos mecanismos ligeros:

- Ficha de seguimiento por etapa: formato breve que el equipo territorial diligencia al cierre de cada momento o fase, para registrar su cumplimiento, las dificultades presentadas y los ajustes realizados sobre la marcha.
- Espacio de cierre y retroalimentación comunitaria: conversatorio breve al final de cada fase, en el que sabedoras, sabedores e instancias de aval valoran el desarrollo del proceso y el respeto a sus dinámicas culturales, con preguntas sencillas y abiertas coherentes con la técnica del Círculo de la Palabra.

El análisis de la información se realiza de forma escalonada: el equipo territorial consolida los resultados de su territorio, la Coordinación Regional los agrega a nivel regional, y el Equipo Estratégico de Economía Popular revisa el consolidado nacional. En todos los niveles, el tratamiento de la información conserva las condiciones de confidencialidad y consentimiento establecidas para los instrumentos de la ruta.

Retroalimentación y mejora continua

El sistema de evaluación se articula directamente con el registro de lecciones aprendidas definido en la Etapa 3, que recoge las formas en que cada comunidad reinterpreto o enriqueció la metodología, las tensiones surgidas en campo y los ajustes introducidos sobre la marcha. Este registro, junto con los resultados del seguimiento y la evaluación, constituye el insumo principal para la actualización periódica de la guía.

El ciclo de mejora continua sigue una lógica de planeación, implementación, verificación y ajuste, similar a la de los modelos de gestión de calidad de uso extendido en las entidades públicas colombianas. Con una periodicidad al menos anual, el Equipo Estratégico de Economía Popular, en conjunto con delegados de los equipos territoriales, revisa los hallazgos consolidados y define los ajustes pertinentes a la ruta metodológica, sus instrumentos o sus criterios de evaluación. Cuando los hallazgos afectan de manera directa a una comunidad o territorio específico, su valoración se concierta con las instancias comunitarias correspondientes antes de introducir el ajuste.

Los cambios que resulten de este ciclo quedan documentados en el control de cambios de la guía, con indicación de la versión, la fecha de entrada en vigencia y la naturaleza del ajuste, de manera que la trazabilidad de las mejoras sea consistente con la de los demás instrumentos del proceso.

10. Innovación y valor agregado de la metodología de reconocimiento de saberes frente a metodologías tradicionales

El propósito de este capítulo es hacer explícitos los elementos que distinguen la presente guía frente a otras metodologías y mecanismos institucionales con los que guarda relación conceptual: los inventarios de patrimonio cultural inmaterial, la Investigación Acción Participativa, las metodologías etnográficas y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos. Su finalidad es que cualquier persona experta que valore o considere la adopción de la metodología identifique, desde el inicio, su valor agregado y comprenda que no se trata de una adaptación de ninguno de estos referentes, sino de una propuesta con identidad metodológica propia, construida en diálogo con las comunidades y orientada a los fines de la economía popular y comunitaria.

10.1. Frente a los inventarios de patrimonio cultural inmaterial

Los inventarios de patrimonio cultural inmaterial, orientados por el Decreto 2941 de 2009, identifican, documentan y clasifican manifestaciones culturales según los doce campos de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, con fines de salvaguardia. La guía retoma esa clasificación como referente de análisis (numeral 8.7.1), pero no se limita a documentar la manifestación cultural: articula esa identificación con el reconocimiento de la persona portadora, validado primero por la comunidad y después por el SENA, y lo proyecta hacia la economía popular mediante su correspondencia con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) y la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). Mientras el inventario culmina en el registro de una manifestación, la guía culmina en el reconocimiento de una persona y en su posible articulación con procesos formativos.

10.2. Frente a la Investigación Acción Participativa

Como se señala en el numeral 8.3, la guía adopta tres principios de la tradición de la Investigación Acción Participativa IAP (Fals Borda, 1987; Balcázar, 2003): reconocer a sabedoras y sabedores como sujetos de conocimiento, sostener la horizontalidad entre el equipo facilitador y las comunidades, y devolver el conocimiento producido en formatos apropiables. No constituye, sin embargo, una IAP en sentido metodológico pleno, pues las personas portadoras no participan en el diseño de los instrumentos ni en el análisis de la información. El valor agregado de la guía radica en traducir esos principios éticos en una ruta institucional replicable, con etapas, fases, momentos y productos definidos en el tiempo, orientada a un acto concreto de reconocimiento y no al proceso de investigación e incidencia social de mediano y largo plazo que caracteriza a la IAP.

10.3. Frente a las metodologías etnográficas

La guía incorpora principios de la aproximación etnográfica (Geertz, 1973; Hammersley y Atkinson, 1994), en particular la atención a los significados situados la descripción densa y

el uso de narrativas en primera persona como fuente primaria de conocimiento. A diferencia de la etnografía clásica, no se sostiene en la inmersión prolongada del investigador en el territorio, sino en encuentros y diálogos acotados en el tiempo, estructurados a través de instrumentos estandarizados: la cartografía por estaciones del saber, la Herramienta de Campo Diálogo de Saberes que permiten sistematizar y comparar la información entre distintos territorios y saberes. Su propósito no es producir una descripción académica del grupo estudiado, sino documentar y reconocer institucionalmente el saber de personas y comunidades específicas.

10.4. Frente al Reconocimiento de Aprendizajes Previos y la certificación de competencias laborales

Los mecanismos institucionales de Reconocimiento de Aprendizajes Previos y certificación de competencias laborales, disponibles en el SENA, valoran el saber-hacer de una persona frente a un estándar ocupacional predefinido, mediante procesos de evaluación individual. Como se señala en el numeral 8.2, este alcance no permite reconocer el saber en sus dimensiones simbólicas, comunitarias y territoriales. La guía se diferencia en que no evalúa el desempeño individual frente a una norma de competencia: su validación parte del aval que la propia comunidad otorga a la persona portadora (numeral 8.7.2.1, Momento 1.3), y solo de manera posterior y complementaria establece una correspondencia con la CNO y la CUOC, sin que ello sustituya o condicione la denominación propia que la comunidad da a su saber (numeral 8.7.1).

10.5. Síntesis de los elementos diferenciadores

La tabla 11 sintetiza, para cada metodología o mecanismo de referencia, los puntos de encuentro con la guía y el valor agregado que esta incorpora, ver tabla 11

Tabla 11 Elementos diferenciadores frente a metodologías y mecanismos de referencia

Metodología o mecanismo de referencia	Punto de encuentro	Valor agregado de la guía
Inventarios de patrimonio cultural inmaterial (Decreto 2941 de 2009)	Comparten la identificación, documentación y clasificación de manifestaciones culturales según los campos de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial	Articula esa documentación con el reconocimiento individual y comunitario de la persona portadora, y lo proyecta hacia la economía popular mediante su correspondencia con la CNO y la CUOC

Metodología o mecanismo de referencia	Punto de encuentro	Valor agregado de la guía
Investigación Participativa (IAP)	Comparten principios éticos y epistémicos: reconocer a las personas portadoras como sujetos de conocimiento, la horizontalidad y la devolución del conocimiento producido	Traduce esos principios en una ruta institucional replicable, con etapas, fases, momentos y productos definidos en el tiempo, orientada a un acto concreto de reconocimiento y no al diseño conjunto de instrumentos de investigación
Metodologías etnográficas	Comparten la atención a los significados situados — descripción densa— y el uso de narrativas en primera persona como fuente primaria de conocimiento	No requiere inmersión prolongada del investigador; documenta y reconoce el saber en un tiempo acotado, con instrumentos estandarizados que permiten sistematizar y comparar la información entre territorios
Reconocimiento de Aprendizajes Previos y certificación de competencias laborales	Comparten el propósito de reconocer aprendizajes contruidos por fuera de la formación formal	No evalúa el desempeño individual frente a un estándar ocupacional; su validación parte del aval comunitario y reconoce las dimensiones simbólicas, territoriales y colectivas del saber antes que su desempeño

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026).

10.6. Alcance transformador: la innovación como estrategia de justicia cultural y epistémica

El carácter innovador de la metodología no se agota en su utilidad técnica. Al construir una ruta con identidad propia que no reduce el saber a una manifestación por inventariar, a un objeto de investigación, a una descripción cultural o a una competencia laboral evaluable, la guía habilita el reconocimiento de saberes que, precisamente por no encajar en esos marcos, han permanecido invisibilizados o insuficientemente valorados por las instituciones, como se advierte en la justificación de esta guía (numeral 8.2).

Esta posibilidad se sostiene en los referentes pedagógicos desarrollados en el numeral 8.4. La tercera esfera del reconocimiento que propone Honneth (1992), la de la solidaridad y el reconocimiento social, se materializa cuando una institución del Estado valida públicamente que el saber de una persona es una contribución valiosa para su comunidad y para el país. El principio freireano de la educación dialógica (Freire, 1968), que sustenta los conversatorios de la ruta, sitúa además a las personas portadoras como productoras de conocimiento y no como objeto de estudio o de evaluación.

En ese sentido, la metodología trasciende el reconocimiento individual de una persona portadora para constituirse en una estrategia de justicia cultural y epistémica: dignifica el oficio de quienes han sostenido estos saberes, fortalece su transmisión intergeneracional y los proyecta, más allá del territorio donde se practican, como patrimonio vivo de alcance nacional.

11. Requerimientos mínimos y riesgos del proceso

En este ítem se presenta el perfil del profesional de acompañamiento, riesgos operativos del proceso de Reconocimiento de Saberes y estrategias de intervención, según zona urbana o rural y proyección de un presupuesto del talento humano

Perfil del profesional de acompañamiento al proceso de reconocimiento de saberes

A continuación, se presenta el perfil del profesional de acompañamiento ver tabla 12

Tabla 12 perfil del profesional de acompañamiento

RED INSTITUCIONAL PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO AL RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES, TRADICIONALES Y CULTURALES	
TÉCNICO	EXPERIENCIA
TÉCNICO PROFESIONAL	
NBC Sociología, Trabajo Social y Afines	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:
TÉCNICA PROFESIONAL EN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del acompañamiento a procesos de Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales, o de desarrollo comunitario en territorios étnicos, y doce (12) meses en docencia.
TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN COMUNITARIA	EXPERIENCIA
TECNÓLOGO	EXPERIENCIA
NBC Sociología, Trabajo Social y Afines	Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:
TECNÓLOGO EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del acompañamiento a procesos de Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales, o de desarrollo comunitario en territorios étnicos, y doce (12) meses en docencia.
TECNÓLOGO EN GESTIÓN COMUNITARIA	EXPERIENCIA
TECNÓLOGO EN TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO	EXPERIENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EXPERIENCIA
NBC Educación	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RURAL	Doce (12) meses de experiencia
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA	relacionada con el ejercicio del acompañamiento a procesos de
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS	Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales, facilitación de
NBC Sociología, Trabajo Social y Afines	diálogo de saberes o trabajo directo con
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	comunidades portadoras, y doce (12)
PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA	meses en docencia.
PROFESIONAL EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	
NBC Antropología, Artes Liberales	
ANTROPOLOGÍA	
• Planear las actividades del proyecto de reconocimiento de saberes con base en la metodología • Conducir conversatorios biográficos con técnicas dialógicas adaptadas a cada cultura Diseñar representaciones gráficas de trayectoria de vida como herramienta de campo • Manejar documentación y registro con rigor técnico y respeto por la voz original de quien narra • Aplicar criterios de confiabilidad con base en la normativa institucional y requerimientos del entorno cultural • Coordinar el trabajo en equipo del equipo de reconocimiento de saberes con base en la metodología • Demostrar capacidad de análisis y rigor de científico en el desempeño de sus funciones	
Evaluar cada uno de las fases del proyecto de reconocimiento de saberes con base en la metodología	

Riesgos Operativos

Los riesgos asociados al reconocimiento de saberes tienen que ver en principio, con la localización del saber, comunidad sabedora entre otros; de este modo si el saber se ubica en una zona urbana el riesgo es mínimo, puesto que la entidad SENA, comunitariamente, es reconocida. Por el contrario, si la comunidad o saber esta fuera del territorio, habría otro tipo de riesgos como por ejemplo los grupos al margen de la ley, los desplazamientos del equipo de reconocimiento, el costo de los viáticos y desplazamientos entre otros.

Con el fin de fortalecer la gestión de estos riesgos, la siguiente tabla los organiza de forma específica junto con su estrategia de intervención, diferenciando su incidencia según la zona sea urbana o rural, ver tabla 13, 14 y 15.

Tabla 13 Riesgos operativos del proceso de Reconocimiento de Saberes y estrategias de intervención, según zona urbana o rural

No.	Riesgo	Zona urbana	Zona rural	Estrategia de intervención
1	Presencia de grupos armados al margen de la ley o economías ilícitas en el territorio donde se ubica el saber o la comunidad sabedora.	Baja	Alta	Verificar previamente las condiciones de seguridad con la instancia comunitaria de aval y, cuando sea pertinente, con la autoridad local, antes de programar el desplazamiento. Ajustar fecha, ruta o punto de encuentro según la recomendación de la comunidad, y suspender o reprogramar el encuentro ante cualquier alerta de seguridad.
2	Desplazamiento del equipo de reconocimiento a sitios de difícil acceso: tiempos de viaje prolongados, vías en mal estado o condiciones climáticas adversas.	Baja	Alta	Definir con la comunidad, desde el alistamiento (numeral 8.7.1), la ruta y la época más apropiadas para el desplazamiento. Prever tiempos de holgura adicionales a los estimados en la Programación de Tiempos (numeral 8.7.4) y medios de transporte alternos cuando el acceso terrestre no sea posible.
3	Sobrecostos o insuficiencia de viáticos y desplazamientos frente a lo presupuestado para el territorio.	Media	Alta	Calcular el presupuesto de viáticos a partir de la distancia real al territorio y no solo del promedio regional, e incluir un margen para imprevistos en la solicitud presupuestal. Consolidar con la Coordinación Regional los sobrecostos recurrentes para ajustar la proyección en futuras aplicaciones de la guía.
4	Baja legitimidad o desconfianza inicial de la comunidad o de la instancia de aval hacia la intervención institucional.	Baja	Media	Realizar un acercamiento previo a los concejos comunitarios, cabildos o juntas antes de la convocatoria formal (numeral 8.6), explicando con claridad que la intención de la entidad es visibilizar y dignificar el saber, no evaluarlo ni apropiarlo. Sostener este mensaje desde el primer contacto y a lo largo de toda la ruta.

No.	Riesgo	Zona urbana	Zona rural	Estrategia de intervención
5	Baja o nula respuesta de las personas convocadas, o demoras prolongadas en la inscripción de sabedoras y sabedores.	Media	Media	Apoyarse en la instancia de aval y en liderazgos reconocidos para la convocatoria directa, en lugar de medios masivos. Ampliar el plazo de espera de inscritos cuando la comunidad lo solicite y realizar un segundo contacto informal antes de cerrar la convocatoria.
6	Manejo inadecuado del consentimiento informado o divulgación no autorizada de saberes sensibles, sagrados o reservados.	Media	Media	Aplicar los Acuerdos de Confidencialidad (formato GC-F-030 o su versión vigente, numeral 8.7.2.1.2) desde el primer momento del encuentro. Concertar con la instancia de aval qué contenidos pueden documentarse y cuáles deben excluirse, y restringir el acceso a los registros a lo pactado con la comunidad.

Elaboración del equipo de Reconocimiento de Saberes, SENA (2026), con base en los riesgos identificados por el equipo territorial durante la fase piloto.

Tabla 14 Proyección de un presupuesto del talento humano

Etapas - Fase	Acciones	No. De profesionales	Tiempo estimado horas	valor hora hombre promedio
Etapas 1 Alistamiento del proceso de reconocimiento del saber	Actividad 1. Identificar la necesidad de reconocimiento y el solicitante	1	3	\$107.294,12
	Actividad 2. Identificar el territorio, comunidad e instancia comunitaria que avala	2	4	\$143.058,82
	Actividad 3. Clasificar los saberes por reconocer	4	4	\$143.058,82

Etapas - Fase	Acciones	No. De profesi onales	Tiempo estimado horas	valor hora hombre promedio
	Actividad 4. Relacionar la ocupación cultural con las clasificaciones ocupacionales	1	2	\$71.529,41
	Actividad 5. Determinar los sabedores por reconocer	4		\$3.200.000,00
Etapa 2 - Fase 1 - Descubriendo nuestros saberes	Actividad 6: Iniciar el encuentro y el dialogo con la comunidad	4	4	\$143.058,82
	Actividad 7: Cartografiar los saberes del territorio	4	16	\$572.235,29
	Actividad 9: Consolidar los productos documentales del encuentro	4	16	\$572.235,29
	Actividad 8: Validar ante la comunidad a las personas portadoras de saberes	4	16	\$572.235,29
Etapa 2 - Fase 2 - Reconocimiento de Sabedor y Sabedora (Diálogos)	Actividad 10 Reconocer la trayectoria de vida y los saberes del sabedor o sabedora	4	16	\$572.235,29
Total				\$6.522.352,94

Tabla 15 Presupuesto de la metodología

Presupuesto De Materiales						
<i>Metodología para el Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales</i>						
<i>SENA Regional Valle Precios de referencia en pesos colombianos (COP) Consulta de mercado colombiano, julio de 2026</i>						
No.	Recurso	Cantidad	Unidad	Precio unitario (COP)	Precio total (COP)	Observaciones / Uso en la metodología
1. MATERIALES DE PAPELERÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA						
1	Papel Kraft pliego 70 x 100 cm	100	Pliego	\$700	\$70.000	Base de dibujo para la Cartografía del Saber; 25 pliegos por cada uno de los 4 conversatorios
2	Marcadores gruesos (café, azul, verde, rojo, naranja)	25	Unidad	\$3.500	\$87.500	Para dibujar ríos, montes, caminos y cada detalle del territorio
3	Stickers de figuras, casas, comida, ollas, frutas, entre otras	25	Paquete	\$4.000	\$100.000	Señalización de puntos importantes, plantas y viviendas en el mapa
7	Notas post-it (colores varios)	4	Paquete	\$8.000	\$32.000	Diversas interacciones y organización individual de ideas
8	Papel metálico / cartulina espejo metalizada 20 x 30 cm	3	Hoja	\$4.000	\$12.000	Tarjetas de “El Espejo de la Sabiduría”, que reconocen el valor de cada sabedora
Subtotal Grupo 1					\$301.500	
2. MATERIALES TEXTILES Y HERRAMIENTAS MANUALES						
4	Hilo de colores – lana roja, verde, azul (90 m)	12	Madeja	\$7.000	\$84.000	Redes de transmisión del conocimiento y rutas del saber culinario
5	Tijeras punta redonda	6	Unidad	\$6.000	\$36.000	Herramienta para dar forma a las ideas y fijar los elementos en el mapa
Subtotal Grupo 2					\$120.000	

3. INSUMOS NATURALES Y SIMBÓLICOS						
6	Semillas reales de plantas locales	25	Paquete	\$5.000	\$125.000	Cantidad no definida en el documento original (N/A); estimación para planeación presupuestal.
Subtotal Grupo 3					\$125.000	
4. EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES						
9	Grabadora de voz tipo periodista	5	Unidad	\$120.000	\$600.000	Una por cada estación de trabajo de la Cartografía del Saber (5 estaciones)
10	Cámara para filmar	1	Unidad	\$450.000	\$450.000	Registro audiovisual del conversatorio y del evento
Subtotal Grupo 4					\$1.050.000	
TOTAL, GENERAL					\$1.596.500	

Notas

1. Precios de referencia en pesos colombianos (COP) consultados en comercio y plataformas colombianas (Falabella, Panamericana, MercadoLibre, Panafargo, entre otros) en julio de 2026; pueden variar según proveedor, ciudad, cantidad y disponibilidad.

2. Los precios de venta al público en Colombia incluyen IVA.

3. La cantidad del ítem 6 (semillas) no estaba definida en el documento original (N/A); se presenta una cantidad estimada solo para efectos de planeación presupuestal, sujeta a ajuste según el territorio, el conversatorio y las especies a utilizar.

4. Se recomienda solicitar cotización formal a al menos dos proveedores antes de la compra definitiva y contemplar un rubro adicional de imprevistos (5%–10%).

Elaboro por Equipo de Reconocimiento de Saberes

12. Referencias Bibliográficas

- Balcázar, F. E. (2003). Investigación acción participativa: aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4(7–8), 59–77.
- Bastidas Acevedo, M. (2009). El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27(1), 104–111.
- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bautista, A. F., Pedraza-Jiménez, Y., & Díaz-Márquez, F. B. (2021). Reconocimiento de los saberes campesinos a través del mapeo comunitario participativo en la vereda de Caños del municipio de Paipa. *Cuadernos Geográficos*, 60(2), 297–313. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v60i2.9647>
- Colombia. Congreso de la República. (1991a). *Constitución Política de Colombia*.
- Colombia. Congreso de la República. (1991b). Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76.ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1989. *Diario Oficial* n.º 39.720.
- Colombia. Congreso de la República. (1993). Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. *Diario Oficial* n.º 41.013.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- Colombia. Congreso de la República. (1997). Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura. *Diario Oficial* n.º 43.102.

Colombia. Congreso de la República. (2006). Ley 1037 de 2006, por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Diario Oficial n.º 46.346.

Colombia. Congreso de la República. (2008). Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 46.929.

Colombia. Congreso de la República. (2022). Ley 2184 de 2022, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Colombia. Congreso de la República. (2023). Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Diario Oficial n.º 52.192.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2004). Lineamientos curriculares para la etnoeducación.

Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia. (2009). Decreto 2941 de 2009, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial. Diario Oficial n.º 47.417.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37082>

Colombia. Presidencia de la República. (1995). Decreto 804 de 1995, por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. Diario Oficial n.º 41.853.

Colombia. Presidencia de la República. (2023). Decreto 2185 de 2023, por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía

Corte Constitucional de Colombia. (2019). Sentencia C-480 de 2019.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/c-480-19.htm>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>

Fals Borda, O. (1987). Ciencia propia y colonialismo intelectual. Carlos Valencia Editores.

Freire, P. (1967). La educación como práctica de la libertad. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1968). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1992). Pedagogía de la esperanza. Siglo XXI Editores.

Geertz, C. (1973). La interpretación de las culturas. Gedisa.

Hammersley, M., & Atkinson, P. (1994). Etnografía: métodos de investigación. Paidós.

Honneth, A. (1992). La lucha por el reconocimiento. Crítica.

International Society of Ethnobiology. (2006). International Society of Ethnobiology code of ethics (with 2008 additions). <https://www.ethnobiology.net/code-of-ethics/>

Lave, J., & Wenger, E. (1991). Situated learning: Legitimate peripheral participation. Cambridge University Press.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1989). Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]. (2017). Elementos de los sistemas de propiedad intelectual relativos a los conocimientos tradicionales.

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]. (2020). Intellectual property and genetic resources, traditional knowledge and traditional cultural expressions (Pub. n.º 933E).
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2010). Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.
- Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (2016). Acuerdo 0010 de 2016, por medio del cual se adopta la Política Institucional de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial.
- Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (2019). Resolución 1-1932 de 2019, por la cual se adoptan los modelos de los certificados que expide el SENA en el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales y se dictan otras disposiciones.
- Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (2023). Acuerdo 0009 de 2023, por el cual se crea la Estrategia de Economía Popular —Full Popular— en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se crea el Programa de Formación Especializada para la Economía Popular y se dictan otras disposiciones.
- Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (2025). Documento ABC para el reconocimiento de saberes para la economía popular y comunitaria: caso de reconocimiento de saberes de la cocina tradicional en Colombia. Piloto región Valle del Cauca: Pacífico y zona alta de montaña.
- Taylor, C. (1993). El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Fondo de Cultura Económica.
- UNESCO. (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales (Mondiacult).
- UNESCO. (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.

UNESCO. (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
<https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

UNESCO. (s. f.). Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo. UNESCO
Patrimonio Cultural Inmaterial.

Wenger, E. (1998). Communities of practice: Learning, meaning, and identity. Cambridge
University Press.

Wenger, E., McDermott, R., & Snyder, W. M. (2002). Cultivating communities of practice: A
guide to managing knowledge. Harvard Business School Press.

13. Anexos

Anexo A Catálogo de Saberes y prácticas

Presentación

El Catálogo de Saberes y Prácticas documenta los saberes ancestrales, tradicionales y culturales que la comunidad porta: su descripción, sus prácticas, su contexto territorial y su situación actual. Lo diligencia el equipo de Reconocimiento de Saberes del Centro de Formación, con base en la información recopilada durante el proceso. Sus contenidos constituyen el insumo que habilita la fase 2 de la ruta metodológica.

Objetivo

Documentar los saberes y prácticas identificados como insumo que habilita la fase 2 de la ruta metodológica.

Orientaciones para el registro

Cada campo incluye una indicación en cursiva que orienta qué se registra y cómo; esas explicaciones no hacen parte del catálogo definitivo y deben eliminarse antes de la versión final. Cuando un campo no aplica para el saber documentado, se anota "No aplica". No se dejan campos en blanco.

Pueden elaborarse varios catálogos para un mismo proceso, según el tipo de saber, sus características y su alcance.

0. Referencia Institucional del Catálogo

Número de catálogo y versión

Se anota el número consecutivo asignado al catálogo, seguido de un guion y el número de versión vigente. Ejemplo: 001-2.

Proceso de reconocimiento de saberes

Se consigna el nombre del proceso tal como fue definido en el alistamiento. Debe señalar el saber documentado y el territorio o la comunidad. Ejemplo: Reconocimiento de saberes de Piangua – Pacífico Colombiano.

Fecha de elaboración

Registre la fecha en que se diligencia este catálogo, con el formato día/mes/año (dd/mm/aaaa).

1. Identificación del saber

Nombre del saber

Se anota el nombre con el que la comunidad designa el saber en su territorio.

Ámbitos Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) – Decreto 2941 del 2009. Ministerio de Cultura

Se marca el ámbito del patrimonio cultural inmaterial que corresponde al saber documentado, conforme al artículo 8 del Decreto 2941 de 2009: (1) lenguas y tradición oral; (2) organización social; (3) conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; (4) medicina tradicional; (5) producción tradicional; (6) técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales; (7) artes populares; (8) actos festivos y lúdicos; (9) eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo; (10) conocimientos y técnicas tradicionales al hábitat; (11) cultura culinaria, y (12) Patrimonio Cultural Inmaterial.

El equipo facilitador asigna una sola categoría con base en el análisis de la Fase 1.

Tipología

Se selecciona la tipología que mejor corresponde al saber documentado: ancestral, tradicional o cultural contemporáneo. El equipo facilitador asigna una sola categoría con base en el análisis de la Fase 1.

2. Localización y contexto territorial

Departamento

Se indica el departamento o los departamentos donde se practica el saber.

Municipio

Se anotan los municipios donde tiene presencia el saber. Si son varios, se separan por coma.

Vereda, corregimiento o zona

Se anota la unidad territorial más específica donde se localiza la práctica. Si el saber ocurre en varias zonas, se indican todas.

Comunidad o comunidades

Se consigna el nombre de la comunidad, el colectivo o el grupo humano que porta el saber.

3. El saber y sus prácticas

3.1 Descripción general del saber y práctica

Describe de manera resumida que tipos de saber —oficio y relacional— y las prácticas asociadas a cada uno.

3.2 Tipos de saber

Se listan los saberes específicos que componen el saber documentado, organizados según su tipo: del hacer o relacional. Se redactan como frases que nombran el conocimiento en sí, no la acción.

3.2.1 Saber de oficio

Se listan los saberes propios de la práctica: los procesos, los tiempos y las formas de ejecución que el portador domina. Ejemplos: "puntos de cocción en fogón de leña"; "criterios de madurez de la piangua en el estero".

3.2.2 Saber relacional

Se listan los saberes vinculados al territorio, a las formas de organización social y familiar, y a los significados identitarios, simbólicos o espirituales que le dan sentido a la práctica. Ejemplos: "preparaciones propias de velorios y celebraciones comunitarias"; "lugar del mayor en la transmisión del saber"; "relación entre el manglar y la identidad territorial de las Piangueras".

3.3 Prácticas

Se listan las prácticas mediante las cuales el saber se ejerce y se hace visible, con relación directa al saber del oficio y al saber relacional identificados. Cada práctica se redacta con la estructura verbo en infinitivo + objeto. Ejemplos: "recolectar piangua en ciclo de marea baja"; "preparar sancocho para celebraciones comunitarias"; "conservar semillas por intercambio entre familias".

3.4 Utensilios, herramientas e insumos

Se listan los instrumentos, materiales y recursos propios del saber, incluidos los de carácter tradicional. Ejemplo: piedra de moler; fogón de leña; múcura; batea; achiote; hierbas del huerto.

3.5 Elementos del territorio

Se describen los elementos del territorio que hacen posible el saber: ecosistemas, espacios y recursos naturales vinculados a su práctica. Ejemplo: el estero y el ciclo de la marea; el huerto familiar como despensa de ingredientes propios.

3.6 Expresiones del saber

Enuncie lo que el saber produce en forma de preparaciones, objetos, rituales y narrativas, ligados a la vida comunitaria y la economía local.

4. Transmisión del saber

4.1 ¿Quiénes lo enseñan?

Se identifican las personas que transmiten el saber: quiénes son, qué lugar ocupan en la comunidad y de qué forma lo enseñan.

4.2 ¿Cómo se aprende?

Se describe la forma en que el saber se aprende: observación, práctica directa, palabra, ritual, trabajo conjunto u otras formas propias del grupo.

4.3 Espacios de transmisión

Se señalan los lugares y las ocasiones donde ocurre la transmisión del saber. Ejemplo: la cocina, el monte, el río, la minga, la celebración.

5. Situación actual del saber

5.1 Vigencia

Se indica si el saber se practica actualmente, quiénes lo ejercen y con qué frecuencia. Ejemplo: lo practican personas mayores en espacios domésticos y comunitarios, con mayor presencia en fechas festivas.

5.2 Transformaciones recientes

Se anotan los cambios en la práctica, los materiales, los usos o las condiciones del territorio. Ejemplo: en varios hogares el fogón de leña ha sido reemplazado por cocina a gas, lo que altera los tiempos y sabores de las preparaciones tradicionales.

5.3 Riesgos o amenazas

Se señalan los factores que comprometen la continuidad del saber. Ejemplo: escaso relevo generacional; pérdida de acceso a ingredientes del territorio; migración de jóvenes hacia centros urbanos.

6. Registro de elaboración

Este registro lo diligencia el equipo de Reconocimiento de Saberes del Centro de Formación responsable del proceso.

Nombre	Cargo	Regional SENA	Centro de Formación

Nota de confidencialidad. La información consignada en este catálogo fue recopilada con el consentimiento de las comunidades y las sabedoras y sabedores participantes. Su uso está restringido a los fines del proceso de reconocimiento de saberes del SENA. Queda prohibida su reproducción, divulgación o uso con propósitos distintos a los acordados con la comunidad.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO

Anexo B Bitácora de sabedores y sabedoras reconocidas en comunidad

Presentación

La Bitácora de Reconocimiento Comunitario de Sabedores y Saboras la diligencia el equipo de Reconocimiento de Saberes del Centro de Formación, con base en la información recopilada durante el momento 1.3 Validación Comunitaria, actividad La Palabra de la Comunidad. Se produce una bitácora por cada instancia que avala ese reconocimiento. El criterio de organización puede ser territorial u otro que el equipo defina según lo requiera el proceso en cada comunidad.

Objetivo

Registrar el acto mediante el cual la comunidad reconoce a las personas portadoras de un saber ancestral, tradicional o cultural. Ese registro constituye el insumo que habilita la convocatoria a la fase 2 del proceso.

Orientaciones para el registro

Cada campo incluye una indicación en cursiva que orienta qué se registra y cómo. Esas explicaciones no hacen parte de la bitácora definitiva y deben eliminarse antes de la versión final. Cuando un campo no aplica para el saber legitimado, se anota "No aplica".

0. Referencia Institucional de la Bitácora

Número de bitácora y versión

Se anota el número consecutivo asignado a la bitácora, seguido de un guion y el número de versión vigente. Ejemplo: 001-2.

Proceso de reconocimiento de saberes

Se consigna el nombre del proceso tal como fue definido en el alistamiento. Debe señalar el saber documentado y el territorio o la comunidad. Ejemplo: Reconocimiento de saberes en Piangua – Pacífico Colombiano.

Fecha de diligenciamiento

Registre la fecha en que se diligencia este catálogo, con el formato día/mes/año (dd/mm/aaaa).

1. Identificación del saber

Nombre del saber

Escriba el nombre con el que su comunidad conoce y nombra este saber en el territorio. Si tiene nombre en lengua propia, escríbalo primero. Si recibe nombres distintos según el lugar o la generación, anótelos todos.

Categoría Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI)

Se marca el ámbito del patrimonio cultural inmaterial que corresponde al saber documentado, conforme al artículo 8 del Decreto 2941 de 2009: (1) lenguas y tradición oral; (2) organización social; (3) conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; (4) medicina tradicional; (5) producción tradicional; (6) técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales; (7) artes populares; (8) actos festivos y lúdicos; (9) eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo; (10) conocimientos y técnicas tradicionales al hábitat; (11) cultura culinaria, y (12) Patrimonio Cultural Inmaterial.

El equipo facilitador asigna una sola categoría con base en el análisis de la Fase 1.

Tipología

Se selecciona la tipología que mejor corresponde al saber documentado: ancestral, tradicional o cultural contemporáneo. El equipo facilitador asigna una sola categoría con base en el análisis de la Fase 1.

2. Localización y contexto territorial

Departamento

Se indica el departamento o los departamentos donde se practica el saber.

Municipio

Se anotan los municipios donde tiene presencia el saber. Si son varios, se separan por coma.

Vereda, corregimiento o zona

Se anota la unidad territorial más específica donde se localiza la práctica. Si el saber ocurre en varias zonas, se indican todas.

Comunidad o colectivo portador

Se consigna el nombre de la comunidad, el colectivo o el grupo humano que porta el saber.

3. Instancia comunitaria que avala el reconocimiento

Anote el nombre completo de la organización, autoridad o figura comunitaria que avala el reconocimiento. Para el campo de identificación: NIT o acta de constitución para organizaciones con personería jurídica, cédula de ciudadanía para personas naturales, y "Otra" para figuras de autoridad propia. Cuando son varias las instancias, diligencie un bloque por cada una.

Nombre de la instancia: _____

Identificación. Marque y Diligencie la que corresponde:

NIT: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Acta de constitución: _____

Otra: _____

Tipo de instancia. Marque la que corresponde:

Consejo comunitario — Cabildo indígena — Junta de Acción Comunal — Asociación o colectivo cultural — Consejo de mayores — Mayora o mayor del oficio — Maestra o maestro del saber — Palabrero o figura de autoridad propia — Organización de mujeres — Otra: ____

4. Reconocimiento comunitario de sabedores y sabedoras

Describa cómo ocurrió el acto comunitario de reconocimiento: su secuencia, las dinámicas empleadas, los espacios y el ambiente general del encuentro. En el espacio de anexos, relacione los materiales que den cuenta de su desarrollo.

Desarrollo del evento

Tabla de Sabedores y sabedoras reconocidos

Nombre completo	Tipo de documento	Número

Tipos de documento: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad, pasaporte u otro.

5. Constancia del acto de reconocimiento

Cuando son varias las instancias, diligencie un bloque por cada una

Nombre del representante de la instancia comunitaria:

Firma: _____

Fecha: _____

6. Anexos

Relacione los materiales que dan cuenta del acto e indique su ubicación o medio de acceso (fotografías, audios, videos, palabras o discursos, entre otros).

7. Registro de elaboración

Este registro lo diligencia el equipo de Reconocimiento de Saberes del Centro de Formación responsable del proceso.

Nombre	Cargo	Regional SENA	Centro de Formación

Nota de confidencialidad. La información consignada en esta bitácora fue recopilada con el consentimiento de las comunidades y las sabedoras y sabedores participantes. Su uso está restringido a los fines del proceso de reconocimiento de saberes del SENA. Queda prohibida su reproducción, divulgación o uso con propósitos distintos a los acordados con la comunidad.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO

Anexo C Herramienta de campo diálogo de saberes

Presentación

Esta herramienta apoya el conversatorio biográfico con el sabedor o sabedora en la Fase 2 del Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales del SENA. Su diligenciamiento corresponde al maestro acompañante y al relator. Antes de iniciar: consulte el Catálogo de Saberes y Prácticas del proceso y verifique que el sabedor o sabedora estén registrados en la Bitácora de Reconocimiento Comunitario.

La herramienta se organiza en seis bloques secuenciales: Referencia institucional, Participantes del conversatorio, Huellas de la memoria del saber, Saberes y prácticas, Representación gráfica de la trayectoria, y Cierre y registro de asistencia.

Objetivo

Documentar la trayectoria de vida del sabedor o sabedora, los testimonios que porta, los saberes que posee y las prácticas que ejerce, como insumo para su reconocimiento institucional por parte del SENA.

Orientaciones para el registro

Cada campo lleva una indicación en cursiva sobre qué se registra y cómo. Esas indicaciones no hacen parte de la versión definitiva y deben retirarse antes de la entrega. Los campos que no aplican se anotan "No aplica". Ningún campo se deja en blanco.

El relator registra durante el encuentro o de inmediato al terminar. La voz del sabedor o sabedora no se sustituye ni se parafrasea. (Eliminar después de diligenciado)

Presentación

Esta herramienta apoya la Fase 2 del proceso de Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales del SENA. El maestro o maestra acompañante conduce el conversatorio biográfico con el sabedor o sabedora; el relator documenta los datos de identificación y la información del encuentro a partir del recurso audiovisual.

La herramienta se organiza en cuatro bloques: Participantes del conversatorio, Identificación de la memoria del saber, Conversatorio de saberes y prácticas, y Trayectoria biográfica del saber.

El uso de la información consignada en esta herramienta está sujeto a las condiciones establecidas en la Nota de confidencialidad.

Objetivo

Documentar la trayectoria de vida del sabedor o sabedora, los testimonios que porta, los saberes que posee y las prácticas que ejerce, como insumo para su reconocimiento institucional por parte del SENA.

Orientaciones para el registro

El maestro o maestra acompañante conduce el conversatorio a partir de la pauta de conversación que describe la representación biográfica del saber (ver anexo), con atención a la escucha, el diálogo y la evocación de memorias, prácticas y experiencias del sabedor o sabedora.

El relator organiza la información de acuerdo con los ítems que conforman esta herramienta de campo. Se recomienda realizar el levantamiento de la información después del conversatorio con el apoyo de medios audiovisuales. La fotografía del sabedor o sabedora y la imagen de la representación biográfica del saber diligenciada se ubican en el espacio destinado para ello.

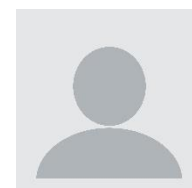
0. Referencia Institucional del diálogo de saberes

No de herramienta de campo	Fecha de encuentro dd/mm/aa	Ciudad	Lugar del Encuentro

Proceso de reconocimiento de saberes	Territorio del saber	Comunidad del saber

1. Participantes del conversatorio

Sabedor o sabedora



Nombre completo		Número de identificación	
-----------------	--	--------------------------	--

Maestro o Maestra acompañante

Nombre completo		Número de identificación	
-----------------	--	--------------------------	--

Relator (es) SENA

Nombre completo		Número de identificación	

2. Identificación de la memoria del saber

2.1 Recepción

Antes de iniciar el conversatorio, el maestro o maestra acompañante invita al sabedor o sabedora a compartir testimonios de su trayectoria de vida en el saber, representados en recursos físicos o digitales. El relator identifica y registra los recursos presentados durante este momento. Puede marcarse uno o varios.

Marque	Testimonios compartidos	Título o identificación
[]	Video en lengua propia	
[]	Fotografía y proceso visual	
[]	Voz de la comunidad	

Marque	Testimonios compartidos	Título o identificación
[]	Trayectoria en ferias y mercados	
[]	Muestra del saber	
[]	Otro	

2.2 Apertura del diálogo

Cuéntame tu historia sobre los testimonios que hoy nos trae

Espacio para el registro del relator:

3. Conversatorio de saberes y prácticas

3.1. Foco del diálogo

Antes de iniciar, el maestro o maestra acompañante acuerda con el sabedor o sabedora el foco y el punto de partida del conversatorio, a partir de los testimonios compartidos o de los saberes y prácticas registrados en el Catálogo de Saberes y Prácticas.

Definan juntos el saber, práctica, experiencia o testimonio sobre el que girará la conversación.

Foco del diálogo acordado:

Espacio para el registro del relator:

3.2. Técnicas de compartir el saber y la práctica

Acuerden cómo el sabedor o sabedora compartirá su saber. *Puede usar:*

- ☐ Relato oral
- ☐ Demostración práctica
- ☐ Mapa parlante
- ☐ Canto o tradición oral
- ☐ Muestra del saber
- ☐ Otro: _____

3.3. Profundización biográfica

3.3.1. Aprendizaje y práctica

¿Cómo aprendiste este saber ?

Espacio para el registro del relator:

3.3.2. Sentido del saber

¿Qué significa este saber para tu historia de vida?

Espacio para el registro del relator:

3.3.3. Transmisión y legado

¿Quién está heredando este legado?

Espacio para el registro del relator:

4. Trayectoria biográfica del saber

4.1 El maestro o maestra acompañante representa la trayectoria biográfica del saber de la persona portadora con base en estas opciones (ver gráficas en el anexo de este documento):

- ☐ Espiral
- ☐ Línea de vida
- ☐ Árbol de vida

[] Otra: _____

4.2. El relator ubica aquí la imagen de la representación biográfica del saber diligenciada y firmada por el sabedor o sabedora y el maestro o maestra acompañante.

Espacio para la imagen

Nota de confidencialidad. La información consignada en esta herramienta de campo fue recopilada con el consentimiento del sabedor o sabedora participante. Su uso está restringido a los fines del proceso de Reconocimiento de Saberes del SENA. Queda prohibida su reproducción, divulgación o uso con propósitos distintos a los acordados con el sabedor o sabedora y su comunidad.

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO

Anexos.



Representación biográfica del saber



1

QUIÉN ES



Nombre completo



Número de documento de identificación



Saber a reconocer



Territorio



Comunidad

2

MEMORIAS DEL SABER



Testimonios compartidos
(videos, fotos, muestras y otros)



Recuerdos evocados
Cuéntame tu historia sobre los testimonios que hoy nos trae

3

PROFUNDIZACIÓN BIÓGRAFICA

Foco de diálogo acordado



Aprendizaje y práctica

¿Cómo aprendiste este saber?



Sentido del saber

¿Qué significa este saber para tu historia de vida?



Transmisión y legado

¿Quién está heredando este legado?



Firma del sabedor o sabedora



Firma de la maestra o maestro acompañante



Fecha

DD

MM

AAAA



Representación biográfica del saber

Una trayectoria de vida, memoria y legado



1



QUIÉN ES



Nombre completo



Número de documento de identificación



Saber a reconocer



Territorio



Comunidad

2



MEMORIAS DEL SABER



Testimonios compartidos
(videos, fotos, muestras y otros)



Recuerdos evocados
Cuéntame tu historia sobre los testimonios que hoy nos trae

3



PROFUNDIZACIÓN BIÓGRFICA

Foco de diálogo acordado



Aprendizaje y práctica
¿Cómo aprendiste este saber?



Sentido del saber
¿Qué significa este saber para tu historia de vida?



Transmisión y legado
¿Quién está heredando este legado?



Firma del sabedor o sabedora



Firma de la maestra o maestro acompañante



Fecha

DD

MM

AAAA



@SENACOMUNICA

www.sena.edu.co



Representación biográfica del saber

1

QUIÉN ES

Nombre completo
.....Número de documento de identificación
.....Saber a reconocer
.....Territorio
.....Comunidad
.....

2

MEMORIAS DEL SABER

Testimonios compartidos
(videos, fotos, muestras y otros)
.....Recuerdos evocados
Cuéntame tu historia sobre los testimonios que hoy nos trae
.....
.....
.....

3

PROFUNDIZACIÓN BIÓGRÁFICA

Foco de diálogo acordado
.....
.....

Aprendizaje y práctica
¿Cómo aprendiste este saber?
.....

Sentido del saber
¿Qué significa este saber para tu historia de vida?
.....

Transmisión y legado
¿Quién está heredando este legado?
.....

.....

Firma del sabedor o sabedora

.....

Firma de la maestra o maestro acompañante

Fecha / /
DD MM AAAA